

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 11:00 horas del día miércoles treinta del mes de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ; quien preside la reunión, los CC. GERMAN WALTERS MERAZ, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENE BRO, MARÍA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO, JOSÉ ALBERTO VARELA RAMÍREZ, PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MARÍA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, CRISTINA ELENA LIZÁRRAGA MURRIETA, JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, ROGELIO CORNEJO PERALTA, la. Síndico Procurador, la C. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, ante la fe del C. Secretario Municipal LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinaria y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

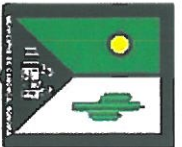
1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 29 ORDINARIA.

5. SOLICITUD DE REGIDORES

REGIDOR ING. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO SOLICITUD DE LICENCIA POR UN PERIODO DE 90 DÍAS, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 166, DE LA LEY DE GOBIERNO Y 134 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

- a) Aprobación de las políticas del gasto y ejercicio del presupuesto Municipio para el año 2021.
- b) Análisis y aprobación de las modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2020, por los ingresos adicionales o excedentes, así como él envió al Honorable Congreso del Estado de Sonora.
- c) Análisis y aprobación de las modificaciones al presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, mediante transferencias compensadas, ampliaciones y reducciones.



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

- d) Análisis, aprobación y publicación en su caso, de los Principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto Público.
- e) Análisis y aprobación en su caso de la afectación a la cuenta 3220: Resultado de Ejercicios Anteriores
- f) Análisis y aprobación de las afectaciones de la partida 39501: Penas, multas, accesorios y actualizaciones
- g) Análisis y aprobación en su caso del Programa Financiero Municipal para el ejercicio del gasto 2021.
- h) Presentación y aprobación en su caso de los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales y Clasificadores por Objeto del Gasto 2021.
- i) Análisis y aprobación en su caso del presupuesto de egresos del Municipio de H. Caborca Sonora, que registrá del día 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, así como él envió al Honorable Congreso del Estado de Sonora.
- j) Análisis y aprobación de las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020 mediante transferencias compensadas, ampliaciones y reducciones.
- k) Propuesta y aprobar en su caso del envió al Secretario de Gobierno el Proyecto de la Ley y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Caborca, Sonora.
- l) Propuesta y aprobación del programa Operativo Anual (POA) 2021.
- m) Análisis y aprobación de Organigrama del Ayuntamiento de Caborca, Sonora

7. ANALISIS Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA DE LA TESORERIA MUNICIPAL CON OFICIO TM 317/2020.

- DESCUENTOS DEL 100% EN EL MES DE ENERO EN RECARGOS EN PAGOS DE IMPUESTOS PREDIAL, 100% EN RECARGOS EN TRASLADOS DE DOMINIO, 100 % EN RECARGOS EN TENENCIA VEHICULAR, 100% EN RECARGOS EM INFRACCIONES DE TRANSITO
- DESCUENTOS DEL 75% EN EL MES DE FEBRERO EN RECARGOS EN PAGOS DE IMPUESTOS PREDIAL, 75% EN RECARGOS EN TRASLADOS DE DOMINIO, 75 % RECARGOS EN TENENCIA VEHICULAR 75%, EN RECARGOS EN INFRACCIONES DE TRANSITO
- DESCUENTOS DEL 50% EN EL MES DE MARZO EN RECARGOS EN PAGOS DE IMPUESTOS PREDIAL, RECARGOS EN TRASLADOS DE DOMINIO, RECARGOS EN TENENCIA VEHICULAR, 50% DE RECARGOS EN INFRACCIONES DE TRÁNSITO.

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

8. ANALISIS Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL CON OFICIO SM 496/2020. PARA FIRMA DE COMODATO ENTRE AYUNTAMIENTO Y EL BANCO DEL BIENETARAR DE TERRENO POR PORCION DE TERRENOS DE 400M2 CON CLAVE CATASTRAL 03-622-001.

9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN DOMICILIOS UBICADO EN CALLE SEXTA ENTRE AVENIDAD I Y J # 89 DE LA COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, CALLE 3RA #126 OTE AVE K Y AVE. L CENTRO EN ESTA CIUDAD DE CABORCA Y PASEO DE LA EDUCACION #573 DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO LA EDUCACION EN ESTA CIUDAD DE CABORCA.

10. ANALISIS Y APROBACION DE MODIFICACION AL ACUERDO 162 DE SESION ORDINARIA NUMERO 10 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019.

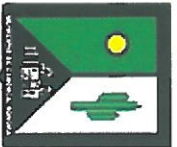
11. ASUNTOS GENERALES.

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Desarrollo, Una vez pasada la lista de asistencia por parte del Secretario Municipal, Lic. Francisco Méndez Flores, se verificó la asistencia de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quórum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"**, a las 11:00 horas.-----

-----**Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 29,** El Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos del ciatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos y se aprueba por unanimidad el Acta No.29 de la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.-----

-----**Quinto punto del orden del día, solicitud de regidores, regidor Ing. Rodrigo Acuña Arredondo** solicitud de licencia por un periodo de 90 días, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 166 de la ley de gobierno y 134 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la administración directa del municipio de Caborca, Sonora, voy a hacer lectura del escrito por "medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

artículos 35 fracción II de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 136 fracción XXX de la constitución política del estado libre y soberano de sonora y 166 de la ley de gobierno y administración municipal del estado de sonora , comparezco ante este órgano colegiado con el objeto de solicitar licencia temporal por 90 días al cargo que desempeño como regidor propietario de este H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora. Lo anterior por motivos personales ajenos a las funciones de regidor propietario y a la administración pública municipal. Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones y reciba un cordial saludo. Regidor propietario, Rodrigo Acuña Arredondo." No habiendo intervenciones se somete a votación lo cual es aprobado por mayoría.-----

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA. SOLICITUD DEL REGIDOR, ING. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO SOLICITUD DE LICENCIA POR UN PERIODO DE 90 DÍAS, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 166 DE LA LEY DE GOBIERNO Y 134 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

-----Sexto punto del orden del día, análisis y aprobación de asuntos de la comisión de Hacienda, por lo que se le cede el uso de la voz a su presidenta para que haga lectura del dictamen.-----

-----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, quien da lectura al dictamen de dicha comisión.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2020.

En la ciudad de Caborca, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre de 2020, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca, misma que se llevara a cabo por videoconferencia a través de la plataforma zoom, lo anterior debido a la emergencia sanitaria que enfrenta el país por la enfermedad causada por el virus COVID-19 y atendiendo la convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Caborca, así como las disposiciones aplicables de la



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

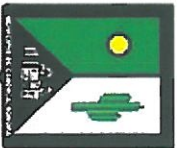
Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado Libre y Soberano de Sonora, bajo el siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIER PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA.

- n) Aprobación de las políticas del gasto y ejercicio del presupuesto Municipal para el año 2021.
- o) Análisis y aprobación de las modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2020, por los ingresos adicionales o excedentes, así como él envió al Honorable Congreso del Estado de Sonora.
- p) Análisis y aprobación de las modificaciones al presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, mediante transferencias compensadas, ampliaciones y reducciones.
- q) Análisis, aprobación y publicación en su caso, de los Principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto Público.
- r) Análisis y aprobación en su caso de la afectación a la cuenta 3220: Resultado de Ejercicios Anteriores.
- s) Análisis y aprobación de la afectación de la partida 39501: Penas, multas, accesorios y actualizaciones.
- t) Análisis y aprobación en su caso del Programa Financiero Municipal para el ejercicio del gasto 2021.
- u) Presentación y aprobación en su caso de los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales y Clasificadores por Objeto del Gasto 2021.
- v) Análisis y aprobación en su caso del presupuesto de egresos del Municipio de H. Caborca Sonora, que registrá del día 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, así como él envió al Honorable Congreso del Estado de Sonora.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

w) Análisis y aprobación de las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020 mediante transferencias compensadas, ampliaciones y reducciones.

x) Propuesta y aprobar en su caso del envió al Secretario de Gobierno el Proyecto de la Ley y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Caborca, Sonora.

y) Propuesta y aprobación del programa Operativo Anual (POA) 2021.

z) Análisis y aprobación de Organigrama del Ayuntamiento de Caborca, Sonora

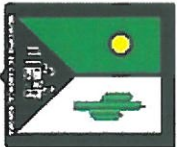
4. CLAUSURA

A continuación, se siguió el Orden del día de la siguiente manera:

1. LISTA DE ASISTENCIA: La Presidenta de la Comisión, LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente, en la cual se certificó que se encuentran presentes los CC. DR. GERMAN WALTERS MERAZ, LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ, CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA, ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA, LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA Y LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, contándose además con la presencia del Tesorero Municipal, el L.C.I Iván Saul Mendoza Yescas, así como personal del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca y del Sistema DIF Municipal.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: Acto seguido se procedió a validar la Sesión toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quórum legal para sesionar.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA:



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

En uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios, agradece la presencia de los regidores integrantes de la Comisión y demás invitados y antes iniciar con el desahogo de los temas, solicita la aprobación de los presentes para conceder el uso de la voz al L.C.I. Iván Saúl Mendoza Yescas, en su carácter de tesorero Municipal, lo cual fue aprobado por unanimidad; visto lo anterior se procede a analizar el inciso a) del Punto Número 3 del Orden del día, consistente en Aprobación de las políticas del gasto y ejercicio del presupuesto Municipal para el año 2021, y en uso de la voz el Tesorero Municipal, da lectura al acuerdo 329 que aprueba las políticas del gasto para el 2021 y refiere que básicamente las políticas para el gasto consisten en realizarlo en base al calendario aprobado y con correcto ejercicio del mismo con eficiencia y sin sobrepasarse, respecto de los servicios personales contempla que no se creen nuevas plazas durante el ejercicio, salvo que exista una justificación y una previa autorización del Ayuntamiento, y que los titulares de las dependencias son los responsables de hacer un proceso selectivo de los gastos a realizar, también habla de las transferencias presupuestales las cuales corresponde al tesorero llevar un control de las mismas, también se contempla que el Órgano de Control es el que va revisar el plan municipal de desarrollo y el POA, conforme al calendario.

Una vez analizado el punto que nos ocupa y en uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión aprobar el inciso a) del punto número 3, consistente en Aprobación de las políticas del gasto y ejercicio del presupuesto Municipal para el año 2021 lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes dan el siguiente resolutive:



SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS POLÍTICAS DEL GASTO Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021.

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a analizar el inciso b), del Punto número 3 del orden del día, consistente en Análisis y aprobación de las modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2020, por los ingresos adicionales o excedentes, así como él envió al Honorable Congreso del Estado de Sonora y en uso de la voz el Tesorero Municipal da a conocer la siguiente información:

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
4000	DERECHOS			
4301	D.A.P. de Solares Baldíos	0.00	855,000.00	855,000.00
5000	PRODUCTOS			
5101	Enajenación y adjud. chatarra	0.00	207,730.00	207,730.00
5102	Arrendamiento Auditorio	0.00	7,100.00	7,100.00
5113	Mensura, remensura, deslinde o localización de lotes	0.00	17,100.00	17,100.00
5201	Enajenación y adjudicación de solares	0.00	0.00	0.00
6000	APROVECHAMIENTOS			
6102	Recargo por adeudo de solares	0.00	31,350.00	31,350.00
6102	Recargos de impuestos sobre traslaciones de dominio	0.00	28,350.00	28,350.00
8000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES			
8113	Art 126 Ley ISR	0.00	2,066,000.00	2,066,000.00
8338	Museo Histórico y Etnográfico de Caborca (PAICE)	0.00	999,900.00	999,900.00
	TOTALES	0.00	4,212,530.00	4,212,530.00

Una vez analizado el punto que nos ocupa y en uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión el inciso b) del punto número 3, consistente en análisis y aprobación de las modificaciones al presupuesto de ingresos del



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

ejercicio fiscal 2020, por los ingresos adicionales o excedentes, así como el envío al Honorable Congreso del Estado de Sonora, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutive:

RESOLUCION:

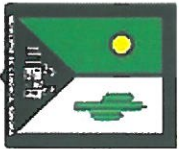
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR LOS INGRESOS ADICIONALES O EXCEDENTES, ASÍ COMO ÉL ENVÍO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a analizar el inciso c), del Punto número 3 del orden del día, consistente en Análisis y aprobación de las modificaciones al presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, mediante transferencias compensadas, ampliaciones y reducciones y en uso de la voz el Tesorero Municipal, expone lo siguiente:

AMPLIACIONES

JUSTIFICACIÓN: LA RECAUDACIÓN POR ESTOS FUE SUPERIOR A LO ESTIMADO POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR AMPLIACIONES EN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020.

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
1000	IMPUESTOS	47,872,906.00	1,300.00	47,874,206.00
4000	DERECHOS	29,216,180.00	1,535,064.00	30,751,244.00
5000	PRODUCTOS	1,734,580.00	384,865.00	2,119,445.00
6000	APROVECHAMIENTOS	12,612,042.00	3,739,185.00	16,351,227.00
7000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	90,801,370.00	0.00	90,801,370.00
8000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	323,402,338.00	46,750,877.00	370,153,215.00
TOTALES		505,639,416.00	52,411,291.00	558,050,707.00



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

En uso de la voz el Tesorero Municipal, y visto lo anterior refiere que en las participaciones se está contabilizando el ingreso de \$34,037, 052.00 por concepto de Fondo Minero del 2018 primera ministración y del fondo minero del año anterior por \$6, 436, 473.00 y los \$999,999.00 del PAICE.

REDUCCIONES

JUSTIFICACIÓN: LA RECAUDACIÓN POR ESTOS FUE INFERIOR A LO ESTIMADO, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR REDUCCIONES EN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020.

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
1000	IMPUESTOS	47,872,906.00	0.00	47,874,206.00
4000	DERECHOS	29,216,180.00	0.00	30,751,244.00
5000	PRODUCTOS	1,734,580.00	0.00	2,119,445.00
6000	APROVECHAMIENTOS	12,612,042.00	0.00	16,351,227.00
7000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	90,801,370.00	0.00	90,801,370.00

REDUCCIONES

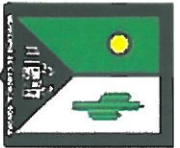
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
8000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	323,402,338.00	-52,411,291.00	370,153,215.00
	TOTALES	505,639,416.00	-52,411,291.00	558,050,707.00

TOTAL DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

ASIGNADO ORIGINAL	505,639,416.00
TOTAL DE AMPLIACIONES	52,411,291.00
TOTAL DE REDUCCIONES	-52,411,291.00
NUOVO MODIFICADO	505,639,416.00

Visto lo anterior el tesorero Municipal refiere que se tiene un nuevo ingreso modificado por \$505,639,416.00.

Una vez analizado el punto que nos ocupa y en uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión el inciso c) del punto número 3, consistente en



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

Análisis y aprobación de las modificaciones al presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, mediante transferencias compensadas, ampliaciones y reducciones, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES.

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a analizar el inciso d), del Punto número 3 del orden del día, consistente en Análisis, aprobación y publicación en su caso, de los Principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto Público y en uso de la voz el Tesorero Municipal, refiere que este punto consiste en que los funcionarios deben de tomar las mejores decisiones y ejecutar el gasto en base a los principios antes mencionados, y que no se puede devengar más de lo que ingresa, es más que nada hacer conciencia de lo que se gasta.

Una vez analizado el punto que nos ocupa y en uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión el inciso d) del punto número 3, consistente en Análisis, aprobación y publicación en su caso, de los Principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto Público lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO PÚBLICO Y SU PUBLICACION EN SU CASO.

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a analizar el inciso e), del Punto número 3 del orden del día, consistente en Análisis y aprobación en su caso de la afectación a la cuenta 3220: Resultado de Ejercicios Anteriores y en uso de la voz el Tesorero Municipal presenta el siguiente desglose:

AFECTACION A CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cuenta	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo inicial :
'32200-002018-00000-0000-000-00	Administración 2018-2021 Librado Macías González			
31/Ene/2020	PD-550 ESTIMULOS 2DA QNA DIC 2019 JOSE RAMON LOPEZ	11,330.40		
31/Ene/2020	AJUSTE PARA ELIMINAR DEL ACTIVO	219,995.10		
31/Mar/2020	PD-769 DESCUENTO POR INCREMENTO EN SUELDO NO PROCEDENTE		6,730.00	
31/Mar/2020	PD-770 DESCUENTO QUE NO PROCEDE NOMINA		1,537.50	
30/Abr/2020	JORGE TREVOR SALOMON, COMP GTOS JULIO 2019 VIAJE A MOCHIS	1,900.00		
30/Abr/2020	AJUSTE PD-278 18/ABR/19 FINIQUITO SACHAEL R. MARQUEZ B		4,067.73	
30/May/2020	PD-523 CANCELACION DE CH-1384 Y CH-4839		4,200.00	
30/May/2020	PD-523 CANCELACION DE CH-1384 Y CH-4839		11,330.40	
25/Jun/2020	TRS.2557 REINTEGRO DE INTERESES CTA 1872 F MINERO	94.20		
25/Jun/2020	TRS.2560 REINTEGRO DE INTERESES F. MINERO 2016 CTA	244.29		
26/Jun/2020	TRS.2563 REINTEGRO DE REMANENTES F. MINERO 2016 CT	576,766.81		
26/Jun/2020	TRS.2564 REINTEGRO DE INTERESES F. MINERO 2016 CTA	2,643.40		
26/Jun/2020	TRS.256 REINTEGRO DE REMANENTES F. MINERO 2016 CTA	195,576.88		
26/Jun/2020	TRS.2566 REINTEGRO DE REMANENTES F. MINERO 2016 CT	546.07		
26/Jun/2020	TRS.2567 REINTEGRO DE INTERESES F. MINERO 2016 CTA	954.19		
26/Jun/2020	TRS.2571 REINTEGRO DE INTERESES F. MINERO 2017 CTA	5,053.63		

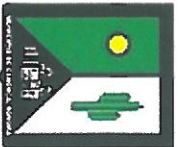
H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

26/Jun/2020	TRS.2585 REINTEGRO DE REMANENTES F. MINERO 2017 CT	95,064.47	
26/Jun/2020	TRS.2586 REINTEGRO DE REMANENTES F. MINERO 2017 CT	19,578.37	
26/Jun/2020	TRS.2587 REINTEGRO DE INTERESES F. MINERO 2017 CTA	2,200.89	
26/Jun/2020	TRS.2588 REINTEGRO DE REMANENTES F. MINERO 2015 CT	446,548.31	
26/Jun/2020	TRS.2588 REINTEGRO DE INTERESES F. MINERO 2015 CTA	1,629.13	
26/Jun/2020	TRS.2590 REINTEGRO DE INTERESES F. MINERO 2016 CTA	1,550.20	
29/Jun/2020	TRS.2640 REINTEGRO DE REMANENTES F. MINERO 2017 C	24,661.70	
29/Jun/2020	TRS.2641 REINTEGRO DE INTERESES F. MINERO 2017 CTA	2,948.17	
31/Jul/2020	CORRECCION DE POLIZA PD-0121 DE 14/05/2018 MANUEL OSORIA RIVERA	10,440.00	
31/Jul/2020	CANC APOYOS NO RECLAMADO POR BENEFICIARIO	3,000.00	
31/Jul/2020	TRASPASO DE OBRA TERMINADA FAISM 2019	99,657.78	
31/Jul/2020	TRASPASO DE OBRA TERMINADA FAISM 2019	404,159.45	
31/Jul/2020	TRASPASO DE OBRA TERMINADA FAISM 2019	523,880.25	
31/Jul/2020	TRASPASO DE OBRA TERMINADA FAISM 2019	622,724.92	
31/Jul/2020	TRASPASO DE OBRA TERMINADA FAISM 2019	783,519.72	
31/Jul/2020	TRASPASO DE OBRA TERMINADA FAISM 2019	893,883.30	
31/Jul/2020	TRASPASO DE OBRA TERMINADA FAISM 2019	2,449,224.13	
31/Jul/2020	TRASPASO DE OBRA TERMINADA F MINERO 2019, PARTIDA 61411	320,991.00	
31/Jul/2020	TRASPASO DE OBRA TERMINADA F MINERO 2019, PARTIDA 61411	483,791.00	
31/Jul/2020	RECLASIFICACION DE PD-495 ABRIL/19 Y PD-064 MARZO/20	112,502.00	
31/Jul/2020	REGISTRO DE AMORT. OBRA 15/2018 FAISM PD-405 26/NOV/2018	99,780.00	
31/Jul/2020	REGISTRO IVA ANTICIPO OBRA 15/2018 FAISM PD-405 26/NOV/2018	14,616.00	
31/Jul/2020	REG. AMORT OBRA FAISM 15/2018 REGISTRADA EN PD-450 DEL 22/ABR/2019.	91,350.00	
31/Jul/2020	IVA DE ANTICIPO OBRA FAISM 15/2018 REG EN PD-450 DEL 22/ABR/2019.	15,964.80	
31/Jul/2020	Ajuste pd-253de 24 enero falta capt fac.52	18,560.00	
21/Sep/2020	PD-161 DEVOLUCION DE PAGO EN EXCEDENTE A CFE FAISM	1,220.90	
29/Sep/2020	TRS.5022 PAGO TESORERIA DE LA FED INTERESES FAISM 2017	1,638.00	
29/Sep/2020	TRS.5023 PAGO TESORERIA DE LA FED CAPITAL FAISM 2017	390,560.00	
30/Sep/2020	AJUSTE DE PD-519 ENE/2020, PAGO ISSSTESON DE DIC 2	1,864,579.96	
30/Sep/2020	AJUSTE PD-519 ENE/2020, PAGO ISSSTESON DEL DIF DE	303,230.82	
30/Sep/2020	AJUSTE A PD-521 POR NUEVO FINIQUITO (TERE MORENO)	141,739.43	
30/Sep/2020	ajuste PD-520 finiquito	4,173.65	
30/Sep/2020	Ajuste a PD-239 finiquito José Pedro Trujillo Rguez	338.30	



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

30/Sep/2020	AJUSTE FALTO REGISTRAR DE DULCE YANINE ROBLES, REEMB SINDICA MPAL	150.02	
08/Oct/2020	TRS. 5221 REINTEGRO DE INTERESES GENERADOS CTA 675	23.19	
08/Oct/2020	TRS. 5222 REINTEGRO DE INTERESES GENERADOS CTA 67	14.37	
08/Oct/2020	PD- 159 TRS. 5225 REINTEGRO REMANENTE FONDO MIN 20	73.41	
08/Oct/2020	PD- 160 TRS. 5226 REINTEGRO DE INTERESES FONDO MIN	1,274.76	
08/Oct/2020	PD- 162 TRS. 5228 REINTEGRO REMANENTE FONDO MINERO	1,087.00	
08/Oct/2020	PD- 163 TRS. 5229 REINTEGRO INTERESES BANSEFI SNC	577.33	
08/Oct/2020	TRS.5233 REINTEGRO REMANENTE BANSEFI SNC FID 1028F	1,240.43	
08/Oct/2020	PD- 168 TRS. 5234 REINTEGRO DE INTERESES BANSEFI S	131.74	
09/Oct/2020	PD-177 TRS.5243 REINTEGRO REMANENTE BANSEFI SNC FI	912,676.01	
30/Oct/2020	PD-762 REGISTRO DE ISPT QUE ABSORVE EL MUNICIPIO	1,312,456.00	
30/Oct/2020	PD-762 REGISTRO DE ISPT QUE ABSORVE EL MUNICIPIO	894,099.00	
12/Nov/2020	DEVOLUCION INGRESOS CMCOP	2,781.66	
12/Nov/2020	DEVOLUCION INGRESOS CMCOP	50,600.00	
13/Nov/2020	DEVOLUCION INGRESOS CMCOP	1,840.00	
13/Nov/2020	DEVOLUCION INGRESOS CMCOP	5,378.00	
11/Dic/2020	PD-217 TRASPASO POR OBRAS TERMINADAS AL 11/12/2020	368,800.47	
11/Dic/2020	PD-217 TRASPASO POR OBRAS TERMINADAS AL 11/12/2020	2,667,315.59	
11/Dic/2020	PD-217 TRASPASO POR OBRAS TERMINADAS AL 11/12/2020	1,699,875.31	
11/Dic/2020	PD-217 TRASPASO POR OBRAS TERMINADAS AL 11/12/2020	3,333,459.00	
11/Dic/2020	PD-217 TRASPASO POR OBRAS TERMINADAS AL 11/12/2020	41,986,905.91	
11/Dic/2020	PD-217 TRASPASO POR OBRAS TERMINADAS AL 11/12/2020	26,279,720.41	
11/Dic/2020	PD-217 TRASPASO POR OBRAS TERMINADAS AL 11/12/2020	1,085,893.40	
11/Dic/2020	PD-217 TRASPASO POR OBRAS TERMINADAS AL 11/12/2020	42,931,366.00	
11/Dic/2020	PD-217 TRASPASO POR OBRAS TERMINADAS AL 11/12/2020	979,795.64	
11/Dic/2020	PD-217 TRASPASO POR OBRAS TERMINADAS AL 11/12/2020	18,739,545.63	
11/Dic/2020	PD-217 TRASPASO POR OBRAS TERMINADAS AL 11/12/2020	1,693,625.08	
11/Dic/2020	PD-217 TRASPASO POR OBRAS TERMINADAS AL 11/12/2020	5,379,799.29	
11/Dic/2020	PD-217 TRASPASO POR OBRAS TERMINADAS AL 11/12/2020	5,679,327.30	
11/Dic/2020	PD-217 TRASPASO POR OBRAS TERMINADAS AL 11/12/2020	7,930,487.93	
11/Dic/2020	PD-217 TRASPASO POR OBRAS TERMINADAS AL 11/12/2020	6,294,727.05	
		181,382,797.35	144,926.83
		181,237,870.52	



SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

Visto lo anterior, se tiene que la cantidad de \$181,382,797.35 será enviada a la cuenta 3220, estos resultados de ejercicios anteriores, son básicamente obras que se quedan pendientes.

Una vez analizado el punto que nos ocupa y en uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes el inciso e) del punto número 3, consistente en Análisis y aprobación en su caso de la afectación a la cuenta 3220: Resultado de Ejercicios Anteriores, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AFECTACIÓN A LA CUENTA 3220: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a analizar el inciso f), del Punto número 3 del orden del día, consistente en Análisis y aprobación de la afectación de la partida 39501: Penas, multas, accesorios y actualizaciones y en uso de la voz el Tesorero Municipal hace el siguiente desglose de los pagos que se hicieron en esta cuenta:

Cuenta	Concepto	Cargos
	51390-395010-0501-G01-00	
	Penas multas accesorios y actualizaciones	
20/Ene/2020	TRS. 0228 PAGO DE ACTUALIZACION DE ISPT MES DIC 20	9,078.00
30/Ene/2020	PAGO I.S.R.T.P 2 % CORRESP. A MES DE AGOSTO Y SEPT	11,171.00
04/Mar/2020	TRS.0879 PAGO ISPT DICIEMBRE DE 2019 COMPLEMENTARI	5,339.00
11/Mar/2020	TRS. 0994 PAGO TOTAL ISPT DE DICIEMBRE DE 2017	352,996.00
19/Mar/2020	PAGO I.S.R.T.P. 2% CORRESP. A OCTUBRE, NOVIEMBRE Y	33,954.00
05/Ago/2020	TRS.4104 PAGO CONTRIB FED MES JUNIO 2020 COMPLEMEN	54.00
30/Oct/2020	AJUSTE A PD-066 DEL 02/06/20 ERROR EN CUENTA DE GA	378.00



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

30/Oct/2020	AJUSTE A PD-068 DEL 02/06/20 ERROR EN CUENTA DE GA	339.00
30/Oct/2020	AJUSTE A PD-069 DEL 02/06/20 ERROR EN CUENTA DE GA	205.00
18/Nov/2020	TRS.5979 PAGO CONTRIBUCIONES FED MAYO 2020 COMPLEM	426.00
18/Nov/2020	TRS.5980 PAGO CONTRIBUCIONES FED JUNIO 2020 COMPLE	762.00
18/Nov/2020	TRS.5981 PAGO CONTRIBUCIONES FED JULIO 2020 COMPLE	385.00
18/Nov/2020	TRS.5982 PAGO CONTRIBUCIONES FED AGOSTO 2020 COMPL	574.00
08/Dic/2020	TRS.6332 PAGO FONACOT	17,518.16
	'51390-395010-11312-1101-R01-00	433,179.16
Penas multas accesorios y actualizaciones		
04/Sep/2020	PAGO MULTA POR RIESGO DE TRABAJO	2,167.60
24/Sep/2020	PAGO RECARGOS Y ACTUALIZACIONES MESES ABRIL, MAYO	6,150.11
		8,317.71
		441,496.87

Una vez analizado el punto que nos ocupa y en uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes el aprobar el inciso f) del punto número 3, consistente en Análisis y aprobación de la afectación de la partida 39501: Penas, multas, accesorios y actualizaciones, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AFECTACION DE LA PARTIDA 39501: PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.

En uso de la voz la Lic. Maria Concepción Martínez Palacios, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica refiere que atendiendo lo extenso y complejo de los temas a tratar en la presente sesión, solicita la aprobación de los presentes para suspender la presente sesión y continuar con el desahogo de la misma el día 28 de diciembre del año en curso, a las 9:00 horas, la cual se desahogara por videoconferencia a través de la plataforma zoom, lo anterior debido a la emergencia sanitaria que enfrenta el país por la



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

enfermedad causada por el virus COVID-19, lo cual se aprobó por unanimidad.

En H. Caborca, Sonora siendo las 09:00 horas del día 28 de diciembre del 2020 y en uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, informa a los integrantes de la misma, que atendiendo lo acordado el día 23 de diciembre del 2020, en el sentido de continuar con el orden del día de la convocatoria emitida el día 22 del presente mes y año, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. DR. GERMAN WALTERS MERAZ, LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ, CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA, ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA, LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA Y MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, determinando la Lic. María Concepción Martínez Palacios que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quórum legal para sesionar.

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a analizar el inciso g), del punto número 3 del orden del día, consistente en Análisis y aprobación en su caso del Programa Financiero Municipal para el ejercicio del gasto 2021, para lo cual se concede el uso de la voz al Tesorero Municipal y refiere que este punto se refiere básicamente a la deuda que va pagar el Ayuntamiento y esta candelarizada por mes, la cual asciende a \$11,617,672.00 y se enfoca a dos créditos que son BANOBRAS y BANSI S.A, en el desglose se advierte lo que es de capital y de interés en cada crédito.

Una vez analizado el presente punto, la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso g), del punto número 3 del orden del día, consistente en Análisis y aprobación en su caso del Programa Financiero Municipal para el ejercicio del gasto 2021, lo cual fue aprobado por



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DEL GASTO 2021.

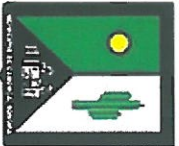
Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a analizar el inciso h), del punto número 3 del orden del día, consistente en Presentación y aprobación en su caso de los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales y Clasificadores por Objeto del Gasto 2021 y en uso de la voz el tesorero Municipal, refiere que este punto se refiere a las partidas presupuestales, resaltando la 7000 que antes no se tenía, misma que estará asignada a Secretaría y la cual consiste en inversiones financieras y otras previsiones, esta partida es para erogaciones en caso de contingencias de cualquier tipo.

Una vez analizado el presente punto, la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso h), del punto número 3 del orden del día, consistente en Presentación y aprobación en su caso de los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales y Clasificadores por Objeto del Gasto 2021, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS CLASIFICADORES DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES Y CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO 2021.

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a analizar el inciso i), del punto número 3 del orden del día, consistente en Análisis y



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

aprobación en su caso del presupuesto de egresos del Municipio de H. Caborca Sonora, que registrá del día 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, así como él envió al Honorable Congreso del Estado de Sonora, y en uso de la voz el tesorero Municipal, informa que básicamente este punto es el presupuesto de egresos por dependencia y el cual queda resumido de la siguiente manera:

RESUMEN GLOBAL PARA EL EJERCICIO 2021

DEPENDENCIA	PARTIDA								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
1	4,359,930	410,753	36,390	396,000	-	-	-	-	-
Atena	3,635,798	165,788	946,120	-	3,000	-	-	-	-
Atena	10,215,731	317,100	2,095,590	100,165,239	-	1	-	-	-
Atena	20,282,749	738,460	1,316,500	-	-	-	50,000	-	-
Atena de Finanzas	15,627,310	2,893,998	6,509,760	540,000	980,200	-	-	-	11,617.6
Atena de Obras Públicas	17,955,315	2,402,691	1,300,719	-	1,650,000	20,129,896	-	-	-
Atena de Servicios Públicos	32,880,397	15,993,795	23,323,190	-	2,672,770	-	-	-	-
Atena de Seguridad Pública	50,571,009	9,769,826	6,500,628	0	150,000	-	-	-	-
Atena de Planeación	2,578,419	49,800	92,104	0	-	-	-	-	-
Atena Municipal	5,798,016	88,760	236,828	-	13,060	-	-	-	-
Atena de Cultura	8,487,574	603,832	2,345,994	-	304,796	-	-	-	-
Atena Plutarco E. Calles	1,271,534	152,000	75,000	-	-	0	-	-	-
Atena de Desarrollo Económico	1,800,015	80,000	537,800	-	35,000	0	-	-	-
Atena Atención Ciudadana	1,243,787	59,200	94,500	-	-	0	-	-	-
Atena Humanos	2,393,608	80,820	104,720	-	91,000	0	-	-	-
Atena Compras	2,364,863	114,000	75,120	-	11,000	0	-	-	-
Atena de Prevención para ad	1,659,639	63,200	163,000	-	0	-	-	-	-
Atena Municipal del Deporte	5,694,056	511,100	962,082	272,400	110,000	-	-	-	-
Atena Social	2,017,957	118,927	2,353,821	-	30,000	-	-	-	-
Atena Social	2,096,533	157,563	64,200	-	152,200	-	-	-	-
Atena	3,229,301	213,860	226,940	-	20,500	-	-	-	-
Atena	195,933,539	34,985,413	49,960,466	101,373,639	5,823,916	20,129,897	50,000	-	11,617.6
DIFERENCIA									
419,874,151									

Continuando en uso de la voz el Tesorero Municipal refiere que toda vez que se está analizando el presupuesto de egresos para el 2021, propone analizar y realizar modificaciones a los montos fijados para las adquisiciones que realiza este Ayuntamiento; actualmente los montos autorizados en el presupuesto de egresos del 2020 según los artículos 22 y 23 son:

- a).- sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de **\$750,000.00** antes de l.v.a
- b).- por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de **\$750,001.00 a \$3,500,000.00** antes de l.v.a.



SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

c).- Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de **\$3,500, 001.00** antes de I.V.A.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

En uso de la voz el Lic. José Alberto Varela Ramírez plantea que sea el Tesorero Municipal, quien proponga las modificaciones a los montos de adquisiciones ya establecidos, y en uso de la voz el Tesorero Municipal, plantea las siguientes modificaciones:

a).- sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de **\$750,000.00** antes de I.V.A

b).- por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de **\$750,001.00 a \$2,500,000.00** antes de I.V.A.

c).- Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de **\$2,500, 001.00** antes de I.V.A.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Una vez analizado el presente punto, la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión el inciso j) del punto número 3 del orden del día, y aprobar el mismo mediante dos resolutivos en virtud de tratarse de dos temas importantes; por lo que pone a consideración de los presentes primeramente la aprobación del presupuesto de egresos del Municipio de H. Caborca Sonora, que registrá del día 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, así como él envió al Honorable Congreso del Estado de Sonora, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA SONORA, QUE REGIRÁ DEL DÍA 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, ASÍ COMO ÉL ENVÍO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.

Acto seguido la Lic. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los presentes, la aprobación de las modificaciones a los montos para las adjudicaciones, atendiendo la propuesta realizada por el Tesorero Municipal, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutive:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LOS MONTOS PARA LAS ADQUISICIONES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 22 Y 23 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2020, DICHAS MODIFICACIONES REGIRAN PARA EL EJERCICIO 2021, LOS CUALES QUEDARAN DE LA SIGUIENTE MANERA: A).- SIN LLEVAR A CABO LICITACIÓN CUANDO EL IMPORTE DE LA COMPRA NO REBASE LA CANTIDAD DE \$750,000.00 ANTES DE I.V.A; B).- POR INVITACIÓN RESTRINGIDA HABIENDO CONSIDERADO TRES COTIZACIONES CUANDO EL MONTO DE LA OPERACIÓN NO REBASE LA CANTIDAD DE \$750,001.00 A \$2,500,000.00 ANTES DE I.V.A. Y C).- MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA CUANDO EL MONTO DE LA OPERACIÓN REBASE LA CANTIDAD DE \$2,500, 001.00 ANTES DE I.V.A. LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a analizar el inciso j), del punto número 3 del orden del día, consistente en Análisis y aprobación de las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio



SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

fiscal 2020 mediante transferencias compensadas, ampliaciones y reducciones y en uso de la voz el Tesorero Municipal refiere que este tema se ha analizado trimestre tras trimestre, y para efectos de una explicación más detallada realiza el siguiente desglose:

AMPLIACIONES

JUSTIFICACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA REALIZO EROGACIONES NO CONSIDERADAS EN E PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020, LAS CUALES FUERON NECESARIA PARA QUE EL MUNICIPIO DESARROLLARA CORRECTAMENTE EL EJERCICIO DE SU FUNCIONES.

DEPENDENCIA	CUENTA	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
1	AYUNTAMIENTO		5,204,066.00	200,070.00	5,404,136.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	4,369,819.00	146,770.00	4,516,589.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	419,973.00	7,200.00	427,173.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	18,274.00	46,100.00	64,374.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	396,000.00	0.00	396,000.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	0.00	0.00	0.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	SINDICATURA		4,812,972.00	263,360.00	5,076,332.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	3,746,922.00	188,060.00	3,934,982.00
2	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	229,500.00	17,520.00	247,020.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	826,550.00	44,000.00	870,550.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	10,000.00	13,800.00	23,800.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	PRESIDENCIA		120,392,982.00	106,028,900.00	226,421,882.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	9,027,904.00	841,900.00	9,869,804.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	337,000.00	161,400.00	498,400.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	1,112,600.00	1,240,400.00	2,353,000.00
3	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	102,349,890.00	103,775,000.00	206,124,890.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	150,000.00	10,200.00	160,200.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	7,415,588.00	0.00	7,415,588.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00

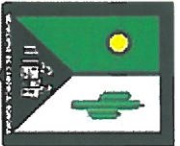
AMPLIACIONES



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

DEPENDEN CIA	CUENT A	DESCRIPCION	ASIGNAD O ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICAD O	NUOVO MODIFICAD O
4		SECRETARIA	25,106,589.00	1,297,690.00	26,404,279.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	22,282,751.00	1,019,270.00	23,302,021.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	762,460.00	128,700.00	891,160.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	1,573,500.00	121,020.00	1,694,520.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	28,700.00	28,700.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	487,878.00	0.00	487,878.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
5	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
		TESORERIA	88,634,027.00	13,902,034.00	102,536,061.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	12,217,573.00	1,859,814.00	14,077,387.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,512,900.00	469,000.00	2,981,900.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	14,183,964.00	109,100.00	14,293,064.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	5,700,000.00	1,000.00	5,701,000.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	348,530.00	43,500.00	392,030.00
6	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	53,671,060.00	11,419,620.00	65,090,680.00
		DIR. DE OBRAS PUBLICAS	74,866,373.00	73,461,697.00	148,330,070.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	16,783,298.00	2,538,810.00	19,322,108.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,353,688.00	304,950.00	2,658,638.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	1,657,080.00	218,400.00	1,875,480.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	10,500.00	10,500.00
7	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	150,000.00	93,200.00	243,200.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	53,924,307.00	70,295,837.00	124,220,144.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	81,332,227.00	11,436,030.00	92,768,257.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	29,720,603.00	6,701,430.00	36,422,033.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,419,364.00	121,500.00	19,540,864.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	26,809,160.00	4,313,100.00	31,122,260.00
8	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	5,383,100.00	300,000.00	5,683,100.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
		DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	59,083,064.00	9,260,840.00	68,343,904.00



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	46,754,996.00	4,468,120.00	51,223,116.00
2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,598,200.00	748,420.00	10,346,620.00
3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	2,579,868.00	3,963,200.00	6,543,068.00
4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	56,100.00	56,100.00
5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	150,000.00	25,000.00	175,000.00
6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00

AMPLIACIONES

DEPENDENCIA	CUENTA	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
9		DIR. DE PLANEACION Y DESARROLLO	2,285,633.00	393,590.00	2,679,223.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	2,091,064.00	380,210.00	2,471,274.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	59,800.00	7,380.00	67,180.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	110,959.00	6,000.00	116,959.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	23,810.00	0.00	23,810.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
10		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	4,404,581.00	326,650.00	4,731,231.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	3,976,337.00	298,700.00	4,275,037.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	143,496.00	21,450.00	164,946.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	259,720.00	6,500.00	266,220.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	25,028.00	0.00	25,028.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
11		DIR. DE RECURSOS HUMANOS	2,258,660.00	337,920.00	2,596,580.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	1,959,012.00	298,120.00	2,257,132.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	94,360.00	11,800.00	106,160.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	114,288.00	28,000.00	142,288.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	91,000.00	0.00	91,000.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
12		DIR. DE CULTURA	9,765,794.00	1,441,350.00	11,207,144.00



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

	1000	CAPTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	7,374,020.00	1,282,750.00	8,656,770.00
	2000	CAPTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	246,400.00	45,800.00	292,200.00
	3000	CAPTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	2,082,600.00	112,800.00	2,195,400.00
	4000	CAPTULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	62,774.00	0.00	62,774.00
	6000	CAPTULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPTULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
13		DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4,374,848.00	298,920.00	4,673,768.00
	1000	CAPTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	1,350,389.00	239,020.00	1,589,409.00
	2000	CAPTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	94,658.00	37,200.00	131,858.00
	3000	CAPTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	2,929,801.00	22,700.00	2,952,501.00
	4000	CAPTULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	20,000.00	0.00	0.00
	6000	CAPTULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPTULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00

AMPLIACIONES

DEPENDENCIA	CUENTA	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
14		DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	2,660,929.00	238,200.00	2,899,129.00
	1000	CAPTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	2,160,545.00	217,700.00	2,378,245.00
	2000	CAPTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	240,817.00	9,500.00	250,317.00
	3000	CAPTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	92,463.00	11,000.00	103,463.00
	4000	CAPTULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	14,400.00	0.00	14,400.00
	5000	CAPTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	152,704.00	0.00	152,704.00
	6000	CAPTULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPTULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
15		COORD. ATENCION CIUDADANA	1,303,867.00	107,250.00	1,411,117.00
	1000	CAPTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	1,112,530.00	79,000.00	1,191,530.00
	2000	CAPTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	63,670.00	11,450.00	75,120.00
	3000	CAPTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	104,420.00	16,800.00	121,220.00
	4000	CAPTULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	23,247.00	0.00	23,247.00
	6000	CAPTULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPTULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
16		DIR. DE PROMOCION Y DESARROLLO	2,086,455.00	83,460.00	2,169,915.00
	1000	CAPTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	1,445,455.00	72,610.00	1,518,065.00



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

	2000	CAPTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	72,200.00	2,550.00	74,750.00
	3000	CAPTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	534,800.00	8,300.00	543,100.00
	4000	CAPTULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	34,000.00	0.00	34,000.00
	6000	CAPTULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPTULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
18		DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	3,220,784.00	196,840.00	3,417,624.00
	1000	CAPTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	2,815,504.00	137,990.00	2,953,494.00
	2000	CAPTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	192,620.00	12,350.00	204,970.00
	3000	CAPTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	197,660.00	46,500.00	244,160.00
	4000	CAPTULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	15,000.00	0.00	15,000.00
	6000	CAPTULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPTULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
23		COMISARIA MPAL. GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES	1,758,319.00	45,980.00	1,804,299.00
	1000	CAPTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	1,212,636.00	39,030.00	1,251,666.00
	2000	CAPTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	376,700.00	3,200.00	379,900.00
	3000	CAPTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	153,683.00	3,750.00	157,433.00
	4000	CAPTULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	8,000.00	0.00	8,000.00
	5000	CAPTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	7,300.00	0.00	7,300.00
	6000	CAPTULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPTULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00

AMPLIACIONES

DEPENDEN CIA	CUENT A	DESCRIPCION	ASIGNAD O ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICAD O	NUOVO MODIFICAD O
27		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	7,604,478.00	136,770.00	7,741,248.00
	1000	CAPTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	5,666,078.00	80,160.00	5,746,238.00
	2000	CAPTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	441,400.00	24,010.00	465,410.00
	3000	CAPTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	877,000.00	16,100.00	893,100.00
	4000	CAPTULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	560,000.00	8,000.00	568,000.00
	5000	CAPTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	60,000.00	8,500.00	68,500.00
	6000	CAPTULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPTULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
77		DIR. DE COMPRAS Y RECURSOS HUMANOS	2,534,044.00	359,850.00	2,893,894.00
	1000	CAPTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	2,168,554.00	335,150.00	2,503,704.00
	2000	CAPTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	122,640.00	18,800.00	141,440.00
	3000	CAPTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	93,850.00	4,900.00	98,750.00
	4000	CAPTULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00



SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

	5000	CAPTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	149,000.00	1,000.00	150,000.00
	6000	CAPTULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPTULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
91		INSTITUTO MPAL.DE PREVENCION PARA ADOLECENTES	1,926,724.00	102,610.00	2,029,334.00
	1000	CAPTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	1,521,724.00	58,630.00	1,580,354.00
	2000	CAPTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	58,000.00	14,980.00	72,980.00
	3000	CAPTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	186,000.00	6,500.00	192,500.00
	4000	CAPTULO 4000 TRANSF. ASIGNAC, SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	161,000.00	22,500.00	183,500.00
	6000	CAPTULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPTULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00

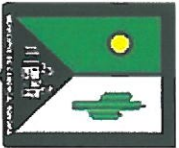
RESUMEN DE AMPLIACIONES

CUENTA	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
1000	CAPTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	179,757,714.00	21,283,244.00	201,040,958.00
2000	CAPTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	37,839,846.00	2,179,160.00	40,019,006.00
3000	CAPTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	56,498,240.00	10,345,170.00	66,843,410.00
4000	CAPTULO 4000 TRANSF. ASIGNAC, SUBS Y OTROS	109,028,290.00	103,879,300.00	212,907,590.00
5000	CAPTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	7,504,371.00	517,700.00	8,002,071.00
6000	CAPTULO 6000 INVERSION PUBLICA	61,339,895.00	70,295,837.00	131,635,732.00
9000	CAPTULO 9000 DEUDA PUBLICA	53,671,060.00	11,419,620.00	65,090,680.00
	TOTAL DE AMPLIACIONES	505,639,416.00	219,920,031.00	725,559,447.00

REDUCCIONES

EN EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTAS DEPENDENCIAS TUVO UN COMPORTAMIENTO MENOR A AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS.

DEPENDENCIA	CUENTA	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
2		SINDICATURA	4,812,972.00	51,000.00	4,761,972.00
	1000	CAPTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	3,746,922.00	0.00	3,746,922.00
	2000	CAPTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	229,500.00	0.00	229,500.00
	3000	CAPTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	826,550.00	51,000.00	775,550.00
	4000	CAPTULO 4000 TRANSF. ASIGNAC, SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INM	10,000.00	0.00	10,000.00
	6000	CAPTULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
3		PRESIDENCIA	120,392,982.00	92,415,588.00	27,977,394.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	9,027,904.00	0.00	9,027,904.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	337,000.00	0.00	337,000.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	1,112,600.00	0.00	1,112,600.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF., ASIGNAC, SUBS Y OTROS	102,349,890.00	85,000,000.00	17,349,890.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INM	150,000.00	0.00	150,000.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	7,415,588.00	7,415,588.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
4		SECRETARIA	25,106,589.00	151,253.00	24,955,336.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	22,282,751.00	0.00	22,282,751.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	762,460.00	0.00	762,460.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	1,573,500.00	0.00	1,573,500.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF., ASIGNAC, SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INM	487,878.00	151,253.00	336,625.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
5		TESORERIA	88,634,027.00	61,946,652.00	26,687,375.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	12,217,573.00	0.00	12,217,573.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,512,900.00	0.00	2,512,900.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	14,183,964.00	6,000,000.00	8,183,964.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF., ASIGNAC, SUBS Y OTROS	5,700,000.00	4,500,000.00	1,200,000.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INM	348,530.00	100,000.00	248,530.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	53,671,060.00	51,346,652.00	2,324,408.00

REDUCCIONES

DEPENDENCIA	CUENTA	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
6		DIR. DE OBRAS PUBLICAS	74,868,373.00	46,787,398.00	28,080,975.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	16,783,298.00	0.00	16,783,298.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,353,688.00	0.00	2,353,688.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	1,657,080.00	744,800.00	912,280.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF., ASIGNAC, SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INM	150,000.00	0.00	150,000.00



SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	53,924,307.00	46,042,598.00	7,881,709.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
7		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	81,332,227.00	17,416,140.00	63,916,087.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	29,720,603.00	0.00	29,720,603.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,419,364.00	7,380,000.00	12,039,364.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	26,809,160.00	7,900,000.00	18,909,160.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INM	5,383,100.00	2,136,140.00	3,246,960.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
8		DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	59,083,064.00	847,000.00	58,236,064.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	46,754,996.00	0.00	46,754,996.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,598,200.00	500,000.00	9,098,200.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	2,579,868.00	297,000.00	2,282,868.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INM	150,000.00	50,000.00	100,000.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
14		DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	2,660,929.00	75,000.00	2,585,929.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	2,160,545.00	0.00	2,160,545.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	240,817.00	0.00	240,817.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	92,463.00	0.00	92,463.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	14,400.00	0.00	14,400.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INM	152,704.00	75,000.00	77,704.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
16		DIR. DE PROMOCION Y DESARROLLO	2,086,455.00	90,000.00	1,996,455.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	1,445,455.00	0.00	1,445,455.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	72,200.00	0.00	72,200.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	534,800.00	90,000.00	444,800.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC. SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INM	34,000.00	0.00	34,000.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00

REDUCCIONES

DEPENDENCIA	CUENTA	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
-------------	--------	-------------	-------------------	---------------------	------------------



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

77		DIR. DE COMPRAS Y RECURSOS HUMANOS	2,534,044.00	65,000.00	2,469,044.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	2,168,554.00	0.00	2,168,554.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	122,640.00	0.00	122,640.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	93,850.00	0.00	93,850.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC, SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INM	149,000.00	65,000.00	84,000.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
91		INSTITUTO MPAL. DE PREVENCIÓN PARA ADOLESCENTES	1,926,724.00	75,000.00	1,851,724.00
	1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	1,521,724.00	0.00	1,521,724.00
	2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	58,000.00	0.00	58,000.00
	3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	186,000.00	0.00	186,000.00
	4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC, SUBS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INM	161,000.00	75,000.00	86,000.00
	6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE REDUCCIONES					
------------------------	--	--	--	--	--

CUENTA	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1000	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	179,757,714.00	0.00	179,757,714.00
2000	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	37,839,846.00	7,880,000.00	29,959,846.00
3000	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	56,498,240.00	15,082,800.00	41,415,440.00
4000	CAPITULO 4000 TRANSF. ASIGNAC, SUBS Y OTROS	109,028,290.00	89,500,000.00	19,528,290.00
5000	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INM	7,504,371.00	2,652,393.00	4,851,978.00
6000	CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	61,339,895.00	53,458,186.00	7,881,709.00
9000	CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA	53,671,060.00	51,346,652.00	2,324,408.00
	TOTAL DE REDUCCIONES	505,639,416.00	219,920,031.00	285,719,385.00

RESUMEN DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS			
ASIGNADO ORIGINAL		505,639,416.00	
AMPLIACIONES		219,920,031.00	
REDUCCIONES		219,920,031.00	
NUEVO MODIFICADO		505,639,416.00	

En uso de la voz el Tesorero Municipal, refiere que una vez analizadas las ampliaciones por \$219,920,031.00 y las reducciones por \$219,920,031.00



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

al presupuesto de egresos original, se tiene un presupuesto de egresos modificado por \$505,639,416.00.

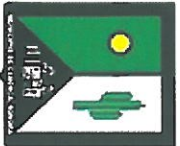
Una vez analizado el presente punto, la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión el inciso j), del punto número 3 del orden del día, consistente en Análisis y aprobación de las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020 mediante transferencias compensadas, ampliaciones y reducciones, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES.

Acto seguido se procede a dar seguimiento al asunto del inciso k), del punto número 3 del orden del día, consistente en propuesta y aprobación en su caso del envió al Secretario de Gobierno el Proyecto de la Ley y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Caborca, Sonora y en uso de la voz el Tesorero Municipal, refiere que este punto consiste en enviar un oficio al Secretario de Gobierno, en el cual se le solicita publicar en Boletín Oficial del Gobierno del Estado. el acuerdo 330 tomado por el Honorable Cabildo de Caborca Sonora, en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre del año en curso , mediante el cual aprobaron por unanimidad el Presupuesto de Egresos del Municipio de Caborca y que registrá del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 por un monto de \$ 419, 874,151.00.

Una vez analizado el presente punto, la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación



SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

Jurídica aprobar el inciso k), del punto número 3 del orden del día, consistente en propuesta y aprobación en su caso del envío al Secretario de Gobierno el Proyecto de la Ley y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Caborca, Sonora, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ENVÍO AL SECRETARIO DE GOBIERNO EL PROYECTO DE LA LEY Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a analizar el inciso l), del punto número 3 del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación del programa Operativo Anual (POA) 2021 y en uso de la voz el Tesorero Municipal refiere que este punto se analizan los veinte millones que se tienen asignados el Municipio para inversión pública y para efectos mejor entendimiento, el Tesorero Municipal, presenta el siguiente desglose de obras:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DIRECTO

MUNICIPIO <u>CABORCA, SONORA</u>		HOJA <u>1</u> DE <u>3</u>		
PR	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	FISICAS	BENF.
61404	ORGANIZAR FOROS Y/O CONSULTAS CIUDADANAS, REALIZAR LA PLANEACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS Y EXPEDIENTES TECNICOS, SUPERVISAR Y CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DE	1,642,248.00	1000 m3	1 COMUNIDA D



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.		
61422	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE LADRILLERA ENTRE BLVD. GOMEZ MORIN Y JUAN GARCIA EN LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA.	2,354,853.00	OBRA 1 COMUNIDAD

TOTAL DE INVERSION
\$3,997,101.00

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

MUNICIPIO		CABORCA, SONORA		HOJA 2 DE 3	
PR	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	FISICAS	BENEF.	
	ORGANIZAR FOROS Y/O CONSULTAS CIUDADANAS, REALIZAR LA PLANEACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS Y EXPEDIENTES TÉCNICOS, SUPERVISAR Y CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.			1 COMUNIDAD	
61102	CONSTRUCCION DE CUARTOS EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PRIMERA ETAPA.	620,000.00	1	10 FAMILIAS	
61102	CONSTRUCCION DE CUARTOS EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, SEGUNDA ETAPA.	620,000.00	1	10 FAMILIAS	
61102	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO MODELO 1.70 X 2.80m, ACONDICIONADO CON MOBILIARIO PARA ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PRIMERA ETAPA.	600,000.00	1	11 FAMILIAS	
61102	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO MODELO 1.70 X 2.80m, ACONDICIONADOS CON MOBILIARIO PARA ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, SEGUNDA ETAPA.	600,000.00	1	11 FAMILIAS	
61102	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PRIMERA ETAPA.	720,000.00	1	4 FAMILIAS	
61102	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, SEGUNDA ETAPA.	720,000.00	1	4 FAMILIAS	
61102	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, TERCERA ETAPA.	720,000.00	1	4 FAMILIAS	



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

61102	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS A BASE DE VIGUETA Y BOVEDILLA EN ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.	535,000.00	1	20 FAMILIAS
61102	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO EN INTERIOR DE VIVIENDAS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.	473,846.00	1	30 FAMILIAS
61408	SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.	210,000.00	1	60 FAMILIAS
61411	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN EJIDO EL COYOTE DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.	200,000.00	1	1 COMUNIDAD
61410	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN COLONIA LA HUERTA 3, EN LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA.	400,000.00	1	1 COMUNIDAD
61410	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN COLONIA SAN MATEO, EN LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA.	700,000.00	1	1 COMUNIDAD
61422	PAYMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA ANTMONIO ENTRE BULEVAR MAQUIO CLOUTHIER Y CALE 6, EN LA COLONIA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA.	2,400,000.00	1	1 COMUNIDAD
61410	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA SONORA ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS VILLA SARINA Y SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.	200,000.00	1	1 COMUNIDAD
61408	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE INCLUYE 610ML DE TUBERIA EN LA LOCALIDAD PLUTARCO ELIAS CALLES.	5,000,000.00	1	1 COMUNIDAD
61408	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE INCLUYE 600 ML DE TUBERIA DE 6" DE DIAMETRO SOBRE CALLE PRIMERA FINAL OESTE.	269,192.00	1	1 COMUNIDAD
61409	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE INCLUYENDO 600 ML DE TUBERIA DE 20" DE DIAMETRO SOBRE LA CALLE PRIMERA FINAL OESTE.	1,144,756.00	1	1 COMUNIDAD
TOTAL DE INVERSION		\$ 16,132,794.00		

OBRAS PÚBLICAS POR FONDO MINERO

MUNICIP IO CABORCA A SONORA	HOJA 3_DE 3			
	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	FISICAS	BENF.
PR	Organizar foros y/o consultas ciudadanas, realizar la planeación de la obra pública municipal por Fondo Minero, integración de propuestas y expedientes técnicos, Supervisar y contratar la ejecución de la obra pública municipal de conservación y mantenimiento de vialidades en el área rural y urbana de municipio de caborca			1 COMUNID AD



SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

TOTAL DE INVERSION	1.00
TOTAL DE INVERSION	\$20,129,896.00

Continuando con el uso de la voz el Tesorero Municipal, refiere que para conocer los tecnicismos de las obras públicas, propone invitar al Director de Obras Públicas a la presente reunión, lo cual es aprobado por los integrantes de la Comisión, y en uso de la voz el Arquitecto Ricardo Monge en su carácter de Director de Obras Públicas, refiere que las obras se van a distribuir conforme a las solicitudes que se han presentado en Obras, en Desarrollo Social y en Presidencia.

En cuanto a las obras publicas por fondo minero para el 2021, refiere el arquitecto Ricardo Monge, que no es posible ingresar un monto respecto al Fondo Minero, ya que es necesario esperar a que se defina la cantidad que se aprobara para Caborca, y en caso de aprobarse un monto, este ingresaría como un recurso extraordinario.

Una vez analizado el presente punto, la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso I), del punto número 3 del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación del programa Operativo Anual (POA) 2021, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutorio:





SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

consistente en Análisis y aprobación de Organigrama del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.

En uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios, solicita la aprobación de los presentes, para abrir el punto de asuntos generales, para efectos de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Análisis y aprobación de las adecuaciones presupuestales del Ejercicio 2020 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado; y
- 2.- Análisis y aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 del Sistema DIF Municipal.
- 3.- Análisis y aprobación de las transferencias presupuestales del ejercicio fiscal 2020 del Sistema DIF Municipal.

Lo anterior en razón que no fueron considerados en el orden del día de la convocatoria que se emitió para la presente sesión; por lo que una vez analizada la solicitud en cuestión, se aprueba por unanimidad abrir el punto de asuntos generales para analizar los puntos antes mencionados; por lo que la Lic. María Concepción Martínez Palacios informa a los presentes del oficio DG/178/2020, suscrito por el Director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, mediante el cual informa a esta Comisión de las adecuaciones presupuestales del Ejercicio 2020 del citado Organismo y procede a conceder el uso de la voz a la C.P. María Pérez, quien expone que atendiendo las facultades que otorga la Ley de Contabilidad Gubernamental, para realizar las adecuaciones



SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

presupuestales al presupuesto de egresos al cierre del ejercicio, dependiendo del comportamiento de los gastos y los ingresos del Organismo, en el 2020 se tenía un presupuesto de ingresos por \$64, 491,602 pesos, pero hubo alguna recuperaciones de IVA y de ISR, por \$2,617,000.00, y un ingreso extraordinario no contemplado en el presupuesto por la venta de agua en pipas en la Comisaria de la Y Griega por \$ 2, 710, 749.00; visto lo anterior también es necesario realizar las modificaciones correspondientes al presupuesto de egresos del Organismo, y respecto del ingreso de los \$ 2, 710, 749.00, el cual se va aplicar en varias cuentas, siendo las más relevantes, la de obra pública donde inicialmente se tenía presupuestado \$ 1, 100, 000.00, lo que significa un aumento en el presupuesto de ingresos en cuanto a obra pública por \$1, 882,000.00 y otra parte se aplicó al mantenimiento de las retroexcavadoras, así mismo refiere que ya han quedado solventadas las observaciones realizadas por el ISAF del ejercicio 2019 y la inicial del 2020, que eran los acuerdos de contabilidad gubernamental, siendo uno de ellos que el organismo debe depreciar los bienes del activo fijo.

En uso de la voz el arquitecto Rogelio Cornejo Peralta, refiere que el año pasado cuando OOMAPAS presento el presupuesto de ingresos, se habló mucho del incremento a las cuotas del agua potable, el acuerdo en aquel entonces fue reducir un poco esos incrementos, pero que se debía de efficientizar el Organismo, la pregunta del Arquitecto es ¿se hizo algo al respecto? y en uso de la voz el Director del Organismo, refiere que por ese motivo se están rehabilitando los pozos, la meta del Organismo es llegar a los 400 litros por segundo, que son los autorizados por CONAGUA, se tiene planeado además mejorar el servicio prestado a la Y griega, también se han adquirido unidades nuevas para disminuir los gastos de gasolina, se contrató un despacho jurídico para la recuperación de la cartera vencida, teniendo buenos resultados.



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

En uso de la voz el Lic. Jesús Fernando Valenzuela Bracamonte, pregunta: ¿se tiene considerado algún incremento para las tarifas del 2021? a lo que responde el Director del Organismo que se tiene contemplado únicamente el 4% que es el aumento inflacionario que normalmente se hace cada año.

Una vez analizado el presente punto, la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión aprobar las adecuaciones presupuestales del ejercicio 2020 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

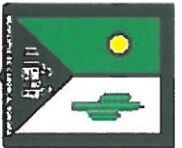
RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2020 DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA.

Continuando en el uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios, informa a los presentes del oficio DMC/435/2020, que remite el Sistema DIF Municipal, a esta Comisión, por lo que para efectos de analizar su contenido y anexos, solicita a los presentes autorización para conceder el uso de la voz a la C.P. Edna Guadalupe Reyna Puebla en su carácter de Directora del Sistema DIF, lo cual es aprobado por unanimidad.

Por lo que en uso de la voz la Directora del Sistema DIF Municipal, inicia con el análisis y aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 del Sistema DIF Municipal y expone a los presentes el consolidado del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.

Una vez analizado el presente punto, la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

del Sistema DIF Municipal, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

Continuando en el uso de la voz la Directora del Sistema DIF Municipal, procede al análisis y aprobación de las transferencias presupuestales del ejercicio fiscal 2020 del Sistema DIF Municipal y procede a la explicación correspondiente; informando a los presentes de las transferencias presupuestales realizadas por la paramunicipal durante el ejercicio 2020, especificando las cuentas contables y la descripción de cada una de las partidas, así como los montos modificados

Una vez analizado el presente punto, la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión aprobar las transferencias presupuestales del ejercicio fiscal 2020 del Sistema DIF Municipal, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

4.- CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del día de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, se concluye la Sesión, siendo las 11:11 horas del 28 de diciembre del 2020.

REGIDORES POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS
Presidenta

C.GERMAN WALTERS MERAZ
Secretario

C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA
Vocal

C.JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE
Vocal

C. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ
Vocal

No asistió
C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA
Vocal

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA
Vocal

C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA
Vocal

C. ROGELIO CORNEJO PERALTA
Vocal

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT
Vocal



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen de la comisión de Hacienda, el cual es aprobado por mayoría.-----

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GASTO Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR LOS INGRESOS ADICIONALES O EXCEDENTES, ASÍ COMO ÉL ENVÍO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE ASI COMO SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA LA AFECTACIÓN A LA CUENTA 3220: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA. LAS AFECTACIONES DE LA PARTIDA 39501: PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA. PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DEL GASTO 2020. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA. LOS CLASIFICADORES DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES Y CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO 2021. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA SONORA, QUE REGIRÁ DEL DÍA 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, ASÍ COMO EL ENVÍO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA. MODIFICAR LOS MONTOS PARA LAS ADQUISICIONES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 22 Y 23 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2020, DICHAS MODIFICACIONES REGIRAN PARA EL EJERCICIO 2021, LOS CUALES QUEDARAN DE LA SIGUIENTE MANERA: A).- SIN LLEVAR A CABO LICITACIÓN CUANDO EL IMPORTE DE LA COMPRA NO REBASE LA CANTIDAD DE \$750,000.00 ANTES DE I.V.A. B).- POR INVITACIÓN RESTRINGIDA HABIENDO CONSIDERADO TRES COTIZACIONES CUANDO EL MONTO DE LA



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

OPERACIÓN NO REBASE LA CANTIDAD DE \$750,001.00 A \$2,500,000.00 ANTES DE I.V.A. Y C).- MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA CUANDO EL MONTO DE LA OPERACIÓN REBASE LA CANTIDAD DE \$2,500, 001.00 ANTES DE I.V.A. LOS MONTO ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, ENVIÓ AL SECRETARIO DE GOBIERNO EL PROYECTO DE LA LEY Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO

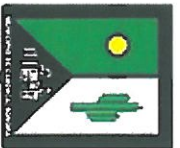
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2021. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE CABORCA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2020 DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

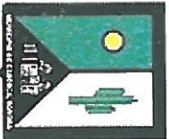
ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----Séptimo punto del orden del día, análisis y aprobación de correspondencia de la tesorería

Municipal con oficio TM 317/2020. Descuentos del 100% en el mes de enero en recargos en pagos de impuestos predial, 100% en recargos en traslados de dominio, 100 % en recargos en tenencia vehicular, 100% en recargos en infracciones de tránsito. Descuentos del 75% en el mes de febrero en recargos en pagos de impuestos predial, 75% en recargos en traslados de dominio, 75 % recargos en tenencia vehicular 75%, en recargos en infracciones de tránsito. Descuentos del 50% en el mes de marzo en recargos en pagos de impuestos prediales, recargos en traslados de dominio, recargos en tenencia vehicular, 50% de recargos en infracciones de tránsito, por lo que se le cede el uso de la voz al Tesorero Municipal.-----

----Hace el uso de la voz el C. Iván Saúl Mendoza Yescas, Tesorero Municipal, nosotros aprobamos un descuento en el predial sobre la base del 15% en enero, el 10% en febrero y el 5% en marzo sin embargo se aplican descuentos adicionales para atraer el ingreso y se propone hacer descuento en el 100% del recargo en el impuesto predial durante enero, 100% en el descuento del recargo del traslado de dominio también en enero y 100% en el recargo de la tenencia vehicular esa como ustedes saben ya no la cobramos pero hay personas que deben tenencia de años anteriores y descontar esos recargos para que no paguen de más y el 50% de descuento en infracciones vehiculares. Para febrero se propone el 75% en los recargos de predial, traslado de dominio y tenencia y de igual manera el 50% de descuento en las infracciones de tránsito. Para el mes de marzo se propone igual el 75% de descuento en esos recargos que les acabo de mencionar nada más en las infracciones de tránsito el 25% durante todo el mes de marzo. Esa es la propuesta que tiene la tesorería municipal.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a consideración el séptimo punto del orden del día, el cual es aprobado por mayoría.-----

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, DESCUENTOS DEL 100% EN EL MES DE ENERO EN RECARGOS EN PAGOS DE IMPUESTOS PREDIAL, 100% EN RECARGOS EN TRASLADOS DE DOMINIO, 100% EN RECARGOS EN TENENCIA VEHICULAR, 50% EN INFRACCIONES DE TRANSITO, DESCUENTOS DEL 75% EN EL MES DE FEBRERO EN RECARGOS EN PAGOS DE IMPUESTOS PREDIAL, 75% EN RECARGOS EN TRASLADOS DE DOMINIO, 75 % RECARGOS EN TENENCIA VEHICULAR 75%, 50% EN INFRACCIONES DE TRANSITO, DESCUENTOS DEL 50% EN EL MES DE MARZO EN RECARGOS EN PAGOS DE IMPUESTOS PREDIAL, RECARGOS EN TRASLADOS DE DOMINIO, RECARGOS EN TENENCIA VEHICULAR, 50% EN INFRACCIONES DE TRANSITO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

-----Octavo punto del orden del día, análisis y aprobación de correspondencia de la sindicatura municipal con oficio SM 496/2020. Para firma de comodato entre ayuntamiento y el banco del bienestar por porción de terrenos de 400m2 con clave catastral 03-622-001, por lo que se le cede el uso de la voz a la Síndico Municipal.-----

-----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, ese contrato ya fue autorizado en otro acuerdo que tenemos lo único que quedo sin aclarar por eso es que lo estamos aclarando en este momento es la ubicación es un pedazo pequeño son 400 m2 es enfrente de la comandancia sabemos que la secretaria del bienestar y el banco están bien sin embargo va a ser de gran beneficio porque se van a abrir fuentes de empleo como para 12 gentes se les va a dar con mayor facilidad a los adultos mayores que van a cobrar un espacio digno no como aquí que veo en las mañanas las filas con la lluvia, con el frío para poder cobrar aquí en telégrafos la formación para celebrar el contrato ya está listo lo dejamos en comodato por si algún día desapareciera nosotros recuperamos ese terreno, en este punto se está avisándoles donde va a quedar ese banco del bienestar en esos términos, y nos vamos a remitir al acuerdo número 248 donde ya está autorizado celebrar ese contrato.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación el octavo punto del orden del día, lo cual es aprobado por mayoría.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a consideración el séptimo punto del orden del día, el cual es aprobado por mayoría.-----

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, DESCUENTOS DEL 100% EN EL MES DE ENERO EN RECARGOS EN PAGOS DE IMPUESTOS PREDIAL, 100% EN RECARGOS EN TRASLADOS DE DOMINIO, 100 % EN RECARGOS EN TENENCIA VEHICULAR, 100% EN RECARGOS EM INFRACCIONES DE TRANSITO, DESCUENTOS DEL 75% EN EL MES DE FEBRERO EN RECARGOS EN PAGOS DE IMPUESTOS PREDIAL, 75% EN RECARGOS EN TRASLADOS DE DOMINIO, 75 % RECARGOS EN TENENCIA VEHICULAR 75%, EN RECARGOS EN INFRACCIONES DE TRANSITO , DESCUENTOS DEL 50% EN EL MES DE MARZO EN RECARGOS EN PAGOS DE IMPUESTOS PREDIAL, RECARGOS EN TRASLADOS DE DOMINIO, RECARGOS EN TENENCIA VEHICULAR, 50% DE RECARGOS EN INFRACCIONES DE TRÁNSITO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

-----Octavo punto del orden del día, análisis y aprobación de correspondencia de la sindicatura municipal con oficio SM 496/2020. Para firma de comodato entre ayuntamiento y el banco del bienestar por porción de terrenos de 400m2 con clave catastral 03-622-001, por lo que se le cede el uso de la voz a la Síndico Municipal.-----

-----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, ese contrato ya fue autorizado en otro acuerdo que tenemos lo único que quedo sin aclarar por eso es que lo estamos aclarando en este momento es la ubicación es un pedazo pequeño son 400 m2 es enfrente de la comandancia sabemos que la secretaria del bienestar y el banco están bien sin embargo va a ser de gran beneficio porque se van a abrir fuentes de empleo como para 12 gentes se les va a dar con mayor facilidad a los adultos mayores que van a cobrar un espacio digno no como aquí que veo en las mañanas las filas con la lluvia, con el frío para poder cobrar aquí en telégrafos la formación para celebrar el contrato ya está listo lo dejamos en comodato por si algún día desapareciera nosotros recuperamos ese terreno, en este punto se está avisándoles donde va a quedar ese banco del bienestar en esos términos, y nos vamos a remitir al acuerdo número 248 donde ya está autorizado celebrar ese contrato.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación el octavo punto del orden del día, lo cual es aprobado por mayoría.-----



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, FIRMA DE COMODATO ENTRE AYUNTAMIENTO Y EL BANCO DEL BIENESTAR POR PORCION DE TERRENOS DE 400 M2 CON CLAVE CATASTRAL 03-622-001. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

-----Noveno punto del orden del día, análisis y aprobación de anuencia municipal para venta de bebidas con contenido alcohólico en domicilios ubicado en calle sexta entre avenida i y j # 89 de la colonia centro en esta ciudad de Caborca, calle 3ra #126 ote ave k y ave. L centro en esta ciudad de Caborca y paseo de la educación #573 de la colonia fraccionamiento la educación en esta ciudad de Caborca, se recibieron tres solicitudes las cuales se mandaron con el dictamen de protección civil para las solicitudes de estas anuencias. -

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, yo estuve analizando las solicitudes que hay pero no les encontré lo que habíamos quedado en las sesiones pasadas de que se iban a contemplar los dictámenes de la comisión de hacienda y de la comisión de desarrollo urbano para ver los cambios de uso de suelo, las ubicaciones y analizarlos y no viene nada de esto, además yo quisiera comentar que en expendios los últimos 20 años han crecido en 6 mil por ciento aquí en el municipio de Caborca y sin embargo la población no ha crecido seguimos de acuerdo con el ineqi con 85 mil habitantes de acuerdo con el oomapas somos 88 mil aproximadamente entonces hay 20 expendios en la ciudad y 25 oxxos casi llegan a 50 si tomamos en cuenta todo el municipio. Antes quienes utilizaban los 4 o 5 expendios que había eran normalmente adultos sin embargo hoy la mayor parte de los jóvenes de secundaria hasta la universidad y sobre todo mujeres se han convertido en bebedores constantes solo en esta administración tomando en cuenta los 3 oxxos autorizados, 6 expendios anteriores y estos 3 serian 12 expendios en la administración que significan el 25% del total de expendios de cerveza y bebidas alcohólicas entonces yo la verdad no estoy de acuerdo con esto y desearía que antes de cualquier decisión se pase a comisiones de hacienda y desarrollo urbano como quedamos en las sesiones pasadas. -----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, a lo mejor si son muchos expendios pero si los expendios crecen y la población sigue siendo la misma pues es competencia y la competencia es buena, yo no estaba muy de acuerdo en esta situación pero no van a ser expendios ya son tiendas, son abarrotos que van a vender entre otras cosas le van a sumar un nuevo producto a su stock que es la cerveza si fuera un expendio nuevo pues ya sería otra cosa la razón que me convenció fue que ayer platicaba con el sindicato les debemos becas, uniformes y otras prestaciones entonces una de las situaciones que habíamos quedado es de no deberles nada al sindicato y hay algo que a lo mejor no todos saben desde que entramos a esta administración no hemos firmado el nuevo contrato colectivo de trabajo lo cual quiere decir que desde hace 2 años el sindicato del ayuntamiento, 1 de los dos sindicatos que tiene la firma del contrato colectivo de trabajo no ha habido aumentos en nada en ninguna prestación y eso es de agradecerse porque si así con esa situación les debemos, las prestaciones de los sindicatos son



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

muy altas esa es una realidad que no la firmamos nosotros también es una realidad pero tenemos que cumplir y les repito en 2 años no hemos firmado el nuevo contrato colectivo de trabajo lo que significa que siguen con las mismas prerrogativas de cuando entramos entonces esa ha sido una ventaja que nos ha dado el sindicato y así como decía yo anteriormente yo no quiero que esta administración le quede a deber al sindicato y a proveedores cosas que hayamos adquirido nosotros por eso yo si estoy de acuerdo en esta situación y volviendo un poquito al tema de prohibir las cosas arquitecto, prohibimos la venta de cohetes nomas que sin ningún fundamento legal y ellos tienen permiso de sedena y cada puesto de cohetes paga alrededor de 120 mil pesos entonces ahorita ni les podemos cerrar ni les podemos cobrar, no les podemos cobrar porque no tienen permiso nuestro y no les podemos cerrar porque tienen permiso de sedena y nomas se anunció que el ayuntamiento prohibía la venta y nos quedamos ahora si sin ninguna de las dos cosas y aparte nadie se ha quejado de los cohetes y ahí dejamos de recibir 250 mil pesos aproximadamente ese es otro tema pero si no les podemos cerrar, y aquí es un local que va a competir en igualdad de condiciones con la venta de cerveza si fuera un nuevo lugar yo estaría en desacuerdo pero es un local que ya tiene tienda de abarrotes y que nada más pide que lo dejemos vender cerveza porque le va a ayudar en su economía es una tienda de la periferia que de todas maneras venden las cervezas si negando esos tres permisos se acaba la venta de cerveza pues adelante pero es una entrada para el municipio y urgente en este momento porque quedamos con el sindicato de saldar todos los adeudos que tenemos con ellos de las condiciones generales de trabajo.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, yo quisiera ampliar mi comentario, aun pensando en que tuviera razón alcalde por que no se hacen adecuadamente las cosas por que no se pasan a comisiones si hace un par de sesiones atrás se autorizaron 3 expendios y se quedó en esa reunión de que a partir de la siguiente se iba a pasar por comisiones primero para hacer un dictamen a demás yo recorrí los tres expendios y por ejemplo al de la 6 le llaman el six de la seis eso quiere decir que es un expendio de Tecate y yo no vi ninguna tienda, el otro expendio que están proponiendo es en la calle tercera y que le llaman el six de la esquina así viene en la solicitud yo no vi ningún abarrotes ahí o sea que son expendios de cerveza de la Tecate no fui al de la educación pero ahí sí parece que es un abarrotes pero la verdad es que no se están pasando por comisiones no se están haciendo las cosas adecuadamente eso es lo que yo siento porque no se pasan por comisiones y los autorizamos en enero en base al dictamen de las comisiones.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, ¿Por qué no pasamos por la comisión de seguridad pública la prohibición de los cohetes? y sin embargo ahí esta y dejamos ir ese dinero entonces hay que agarrar el piso parejo para todos.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, es que ni el reglamento interior del ayuntamiento te maneja que lo tienes que pasar por comisión si usted solicite que se lleve de esa manera solicítelo por escrito arquitecto y sus fundamentos legales y se le contesta.-----



SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, la realidad de las cosas es que por eso lo vimos en las sesiones pasadas donde se habló al respecto.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, por eso solicítelo por escrito con fundamento legal.-

-----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, lo que sucede que eso se vio ante el cabildo y se aprobó que así fuera que se pasaran por las comisiones o sea no tiene que haber un oficio si ya ante cabildo fue aprobado, es ilógico.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no se aprobó eso.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, pues si se habló la verdad y yo recuerdo que si se aprobó.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor José Alberto Varela Ramirez, se vio por parte del arquitecto que se manejara por medio de comisiones mas no se votó un punto que se tenía que ir a comisiones porque se trató de a quién le iba a tocar y como y cerrando mi participación ya que se tocó un tema no se votó un punto le recuerdo que el reglamento si dice que hay un límite de intervenciones 3 a favor 3 en contra así que yo digo que llevando el orden de la sesión ya deberíamos mandarlo a votación por favor.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, yo llevo dos intervenciones no sé porque debe haber límite al respecto por otro lado en la ley orgánica y de administración municipal no dice nada al respecto así que yo siento que así debe de ser pero si quieren que sea votación adelante no sé qué digan los demás compañeros.-----

-----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, estoy de acuerdo con lo que dice el arquitecto debemos ser congruentes con lo que se habló en la anterior sesión no podemos estar omitiendo acuerdos que ya se tomaron decisiones de las cuales ya se hablaron yo siento que se debe de sacar del orden del día y hacer las cosas como se deben.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, se va a votar el punto.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, no es decisión tuya a ver que dicen los demás.-----



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, es que ya lo solicitaron el regidor Varela, el alcalde.-

----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, también está la solicitud de Carmen de que se saque del orden del día y que se someta a comisiones.-----

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, tenemos aquí el acta anterior entre nuestros documentos.-----

----Hace e uso de la voz el Presidente Municipal, podemos discutir todo lo que quieran lo que yo no entiendo es ¿congruente con que Carmen? ¿Hay que ser congruente con quién? ¿Con pagarte al sindicato o quedarte a deber? ¿O congruente con qué? Sea explícita.-----

----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, lo que sucede presidente que la vez anterior se tuvo el mismo problema con la autorización de los permisos de bebidas alcohólicas y ahí mismo se puso sobre la mesa que se pasara por comisión y eso fue lo que se acordó entonces ahorita están votando y se está volviendo a cometer el mismo proceso de la sesión anterior que es meter las solicitudes de bebidas alcohólicas sin haberlas pasado por comisión yo no le veo problema alguno a que se meta por comisión si eso ya se habló.-----

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, yo no sé si se habló o no yo lo que sé que es legal lo que está aquí si usted dice que no es legal, lo que si se es que estamos urgidos de dinero y 3 centros de bebidas alcohólicas más no pasa absolutamente nada es mi manera de pensar pero como somos un grupo colegiado lo vamos a poner a votación lo que no se puede poner a votación según yo es sacarlo del orden del día, si se vota en contra se respeta la mayoría de los que votan si se vota a favor se respeta a favor por eso somos un grupo colegiado pero no en cada reunión sacar que se dijo o no algo yo no quiero tampoco entrar en dimes y diretes pero tampoco acepto que se haga algo como usted lo propone que es sacarlo si vamos a ser legales vamos a ser legales con todos.-----

----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, en ningún momento dije que fuera ilegal o sea no ponga palabras en mi boca que yo no he señalado, y sacar del orden del día ya hemos hecho otras veces que se saca del orden del día otros puntos tampoco estoy pidiendo algo fuera de lo legal.-----

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, pero se votan es lo que estamos diciendo que se votan no porque usted diga lo vamos a sacar.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

-----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, pues si porque lo está diciendo José Varela se va a meter si se están poniendo dos posturas por que no se ponen las dos y se votan.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, si se vota el punto a favor quiere decir que se votó ya está en un orden del día y si se vota en contra se decide sacarlo y punto.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, con fundamento en el artículo 124 del reglamento interior del ayuntamiento el presidente municipal si estima procedente podrá preguntar a la asamblea si se considera suficientemente discutido el asunto y en su caso declarar cerrada la discusión y procederá a levantar la votación de la misma. Si usted lo considera alcalde procedemos a votación.--

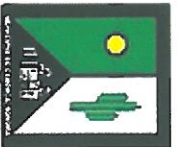
-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, si alguien quiere opinar que opine.-----

-----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, yo simplemente pedí la copia del acta anterior porque no vienen dentro de los anexos quería saber si viene algún acuerdo ahí, yo recuerdo que en ese momento que se votaron los 3 puntos de esos otros expendios si se habló de eso lo que no me acuerdo es como quedo el acuerdo entonces yo estaría hablando para mi opinión a la deriva porque no vi el acta anterior.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, es que licenciada no se votó eso no era punto eso nada más se votó la anuencia.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Fernando Varela Bracamonte, exactamente para que un punto pueda quedar explícitamente en un acta tiene que solicitarse la inclusión dentro del orden del día de lo que planteo cierto regidor, el acuerdo quedo de otorgar las anuencias si se hizo el comentario más no se puso en el orden del día no se votó para ello.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, exactamente, entonces lo someteremos a votación lo cual es aprobado por mayoría, con 9 votos a favor, 1 abstención por parte de la Síndico Municipal, y 2 votos en contra de los regidores Rogelio Cornejo Peralta y María del Carmen Cisneros Inzunza.--



SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, ANUENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN DOMICILIOS UBICADO EN CALLE SEXTA ENTRE AVENIDAD I Y J # 89 DE LA COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, CALLE 3RA #126 OTE AVE K Y AVE. L CENTRO EN ESTA CIUDAD DE CABORCA Y PASEO DE LA EDUCACION #573 DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO LA EDUCACION EN ESTA CIUDAD DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

-----Décimo punto del orden del día, análisis y aprobación de modificación al acuerdo 162 de sesión ordinaria número 10 de fecha 30 de abril de 2019, por lo que se le cede el uso de la voz al regidor Rogelio Cornejo Peralta.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, no sé si recuerden también que en la sesión del 30 de abril del 2019 aprobamos el acuerdo 162 donde se concede estímulos a desarrolladores habitacionales dicho acuerdo se ha mal interpretado en catastro y se ha modificado el espíritu por el cual se acordó en aquel entonces para apoyar justamente a ese gremio de la sociedad cosa que no se ha hecho, por tal motivo solicite al secretario y al presidente municipal que se incluyera en el orden del día para modificar ese acuerdo anterior que es el 162 dice a la letra "tratándose de fraccionamientos habitacionales con convenio de fraccionamiento autorizado por el ayuntamiento de Caborca se cobrara como un solo predio con valor catastral de la clave original y de forma trimestral hasta en tanto no se transfiera la propiedad a los adquirientes finales independientemente que se hubiese asignado claves catastrales urbanas a cada lote resultante del convenio del fraccionamiento. Además se apoyara a los desarrolladores con el cobro igual al de la clave original hasta un retroactivo de 5 años y se seguirá cobrando de esta manera durante un plazo que no sobrepasara los 8 años a partir de la firma de fraccionamiento con el ayuntamiento de Caborca o la inclusión del presente en la ley de ingresos del año respectivo, lo anterior siempre y cuando el desarrollador se ponga al corriente con el impuesto predial." Y es justamente ahí donde catastro a través de Juan Carlos Soto no autoriza ese cobro entonces estamos agregando el segundo párrafo eliminando algunos y agregando otros entonces este sería el acuerdo modificado "tratándose de fraccionamiento habitacionales con convenio de fraccionamiento autorizado por el ayuntamiento de Caborca se cobrara como un solo predio con valor catastral de la clave original y en forma trimestral hasta en tanto no se transfiera la propiedad a los adquirientes finales independientemente de que se hubiesen asignado claves catastrales urbanas a cada lote resultante del fraccionamiento además se apoyara a los desarrolladores con el cobro igual de la clave original hasta un retroactivo de 5 años a partir de la fecha del acuerdo número 162 y se seguirá cobrando de esa manera durante un plazo que no sobrepasara los 8 años desde la inclusión del presente en la ley de ingresos del 2020" ese es el acuerdo modificado.-----



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

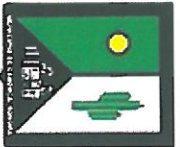
-----Hace el uso de la voz el regidor José Alberto Varela Ramirez, como un ejemplo de lo que si se debe mandar a la comisión de hacienda son los estímulos que afectan la ley de ingresos si va hacer una modificación a un estímulo aprobado que paso por la comisión de hacienda aquí si por reglamento debemos primero ver la modificación en la comisión de hacienda y después enviarla a cabildo.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, yo creo que tratándose de un punto donde estrictamente hablamos de valores catastrales, de desarrollo urbano y al ser un tema fundamentalmente técnico y apegado a toda legalidad como se ha propuesta en esta asamblea solicito formalmente que esta iniciativa sea turnada a la comisión de desarrollo urbano para su análisis, dictaminación y luego ser puesto a consideración de cabildo.-----

-----Hace el uso de la voz la Sindico Municipal, no estoy de acuerdo en este punto porque se hizo esa modificación en su momento efectivamente como lo señala el arquitecto el 30 de abril del 19 se pasó por la comisión el insistió mucho por los inversionistas y las personas que no se había podido pagar porque habían fraccionado y después no se hizo el movimiento que se les cobrara con la clave original y cuando ya vendieran sus predios de ese fraccionamiento cada uno fuera pagando ya con lo nuevo en eso estuvimos de acuerdo incluso unas tres o cuatro veces cambiamos el acuerdo porque no coincidíamos incluso él y yo no coincidimos en ese punto hasta que ya el decidió cuando lo platicamos con todos redactar ese acuerdo que ahora quiere modificar, él lo redactó estaba el Lic. Rogelio Olivares así se redactó se revisó muchas veces y se cambió ahora Juan Carlos a los que han solicitado que encuadra en esos años si se les ha apoyado, yo lo que estoy enterada que hay una persona en especial que tiene un fraccionamiento y que quiere hacer sus pagos pero no los ha hecho y ya pasaron 11 años no los que nosotros autorizamos en su momento, entonces se tiene que poner a consideración de darle un apoyo excepcional o distinto pero a través de la comisión de hacienda y subirse posteriormente a cabildo no modificar un acuerdo cuando caeríamos nosotros, me parece y si no que me corrija el tesorero municipal, en reducción de nuestros impuestos porque habríamos de hacer eso mismo que se pretende hacer con una empresa en particular que vino a pagar esos impuestos y que ya se pasó esos 11 años tendríamos que hacerlo con todas las compañías y entonces si dejaríamos nosotros de percibir yo creo que eso se tiene que presentar por separado pedir un apoyo especial para poder apoyarlo en sus impuestos a esta persona y darle un margen de tiempo para que él pueda tener ese acceso pero en otro acuerdo diferente no a este sería un caso excepcional para esta persona que es la que se ha presentado en catastro y que la hemos visto y que tiene ese problema, no sé si está el tesorero porque él está enterado.-

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, este acuerdo lo tomamos en abril 19 y cabildo lo aprobó entonces ¿Qué es lo que no se está tomando en cuenta del acuerdo que tomamos en abril 19? ¿O es algo que queremos modificar?-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, lo que pasa es que Juan Carlos Soto, el encargado de catastro no lo quiere poner en práctica porque dice al final una frase lo



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

anterior siempre y cuando el desarrollador se ponga al corriente con el impuesto predial entonces lo que quiere Juan Carlos es que primero pague como está actualmente y después se le pone la consideración respectiva pero Juan Carlos lo que hace aquí con esa frase eso quiere hacer y el espíritu de esa frase dice ok yo lo llevo a cabo siempre y cuando me pagues todo para atrás y que es lo que ha querido hacer esta persona se llama Wolf Chay se los comento porque esta persona paga más de cien mil pesos anuales de impuestos prediales no es una vivienda entonces aquí el espíritu del acuerdo anterior Juan Carlos no lo quiere llevar a cabo por esa frase nada más.-----

----Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal, el acuerdo tiene razón el arquitecto la frase esa que dice lo anterior siempre y cuando el desarrollador se ponga al corriente con el impuesto predial creemos que si está de más porque qué caso tiene si no da ningún beneficio pero también hay otra frase ahí que inclusive esa no va ayudar a ningún desarrollador anterior pero eso si afectaría al municipio y a los ingresos del municipio por ejemplo dice que se va a aplicar este beneficio que se haya firmado hace cinco años el convenio con el ayuntamiento es decir si se ha aplicado este beneficio a muchos fraccionamientos en este caso nuevos hay unos que están entrando con este beneficio y están al corriente con su impuesto predial y se les cobra con su clave original. El tema con el fraccionamiento santa Elena, si quitamos esa frase de todas maneras no va a entrar lo del acuerdo porque el fraccionamiento Santa Elena firmó un acuerdo en 2011 entonces se tendría que cambiar todo el acuerdo quitar los años anteriores pero eso si afectaría al municipio porque hay otros fraccionamiento que siguen pagando y si lo modificamos si se vería afectado en millones de pesos el ayuntamiento entonces lo que yo proponía era un acuerdo porque el fraccionamiento Santa Elena si tuvo un daño fuerte por así decirlo porque la empresa prácticamente abandono el fraccionamiento no lo termino, dejo lotificado y dejo el impuesto predial alto ahorita son doscientos once lotes se están cobrando cerca de treinta y cinco mil pesos y lo que se pretende es que el fraccionamiento Santa Elena pague con su clave original de treinta y cinco mil pesos bajarse a la clave original serian alrededor de trece mil pesos más menos por los doscientos once lotes, creo que apoyando a este fraccionamiento que una constructora se fue y lo dejo a medias que es la realidad podríamos apoyarlo y no afectar tanto las finanzas municipales.-----

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, ahí si se fue el fraccionador o quien se haya ido entonces cobrando como se le debería de cobrar lo que va a pasar es que un año o dos más le quitemos la tierra a Wolf Chay eso va a suceder. No sé si este de acuerdo Cornejo lo podemos ver y arreglar esa situación porque no puede pagar treinta y cinco mil pesos por un lote que no ha vendido en 11 años y que a lo mejor no vende en otros 10 entonces vamos a arreglar eso.-----

----Hace el uso de la voz el regidor José Alberto Varela Ramírez, aquí volvemos a lo mismo vamos a mandar el asunto en particular de Wolf a la comisión de hacienda como debe de ser y ahí se lo arreglamos con mucho gusto pongan la fecha que ustedes quieran y lo vemos porque esas afectaciones a los ingresos se deben de ver en la comisión de hacienda y así no le damos la apertura como dice el tesorero a que los otros fraccionamientos le van a producir un deterioro económico al municipio.-----

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

-----Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal, prácticamente el acuerdo está diseñado para fraccionamientos nuevos del 2015 hacia adelante.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal era para todos tesoroero y ya vamos lo viendo mañana a las diez y yo si quisiera entra a la comisión de hacienda o el lunes.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, nomás quiero dejar en claro el artículo 113 del reglamento interior del ayuntamiento dice muy claro se abstendrá de votar y aun de discutir el que tuviere interés personal en el asunto y el que fuera apoderado de la persona interesada o pariente de la misma dentro del tercer grado de consanguineidad o segundo de afinidad. ¿ Tiene algún parentesco usted arquitecto con esta persona?-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, si, civilmente.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, es alguien que ha apoyado a la comunidad vamos a sacar adelante ese problema porque no es justo que lo pierda porque unos amigos se fueron.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, entonces lo votaremos para regresarlo a la comisión con el fundamento del 123.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, yo si quisiera que la síndico nos dijera así nomás que es lo que podemos hacer para verlo en forma particular y arreglar esa situación.-----

-----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, aquí la situación es apoyarlo estoy totalmente de acuerdo, si lo abandono la inmobiliaria realmente no es culpa del ayuntamiento pero igual hay que apoyarlo porque es una persona que su familia y él han donado muchas calles e inmuebles y estoy totalmente de acuerdo pero no podemos cambiar ese acuerdo que el mismo arquitecto Cornejo hizo y que ahora lo quiere modificar yo estoy dispuesta a apoyar al señor pero es muy importante dejarlo establecido como un punto aparte dentro de la comisión de hacienda porque hay números que vamos a mover y darle la oportunidad de decirle que el pague su predial darle un termino con ese apoyo a años anteriores y a años próximos mientras vende ese terreno que pague con la cuota original no se va a perder tanto y se le va a poder apoyar a él mientras vende sus terrenos y pueda estar pagándonos los impuestos.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, hay que apoyarlo.-----

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

-----hace el uso de la voz la Síndico Municipal, si ustedes dicen que mañana la reunión adelante ustedes díganme y yo lo organizo para no modificar ese acuerdo.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, Wolf no debe tantos impuestos el nomas debe 19 y 20 si no que me corrija el secretario y la realidad es que lotes tiene bastantes y lo que debe lo paga con uno máximo 2, la intención es apoyarlo yo estoy totalmente de acuerdo no es que tenga que ser hoy o mañana puede ser el lunes es la misma cosa.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, entonces vamos a someterlo a votación para sacarlo del orden del día y regresarlo a la comisión de hacienda.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, aquí sí se puede sacarlo del orden del día.-----

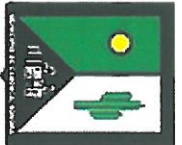
-----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, si, ahí está la incongruencia.-

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, no son incongruencias Carmen, si quieres Cornejo lo votamos.-----

-----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, no es incongruencia Carmen ni estoy en contra de usted arquitecto Cornejo, yo considero que se punto no lo podemos modificar porque usted mismo lo armo entonces a Chay es al único que no se le ha dado ese apoyo porque hay 11 años arquitecto y manejamos otros años pero si estamos dispuestos en apoyar a Chay para que pueda pagar y no pague tanto porque es lo justo en ese momento no pensamos en esos terrenos entonces no es porque Juan Carlos no quiera, tampoco lo estoy defendiendo, pero pienso que si podemos ayudarlo y si podemos sacar un acuerdo pertinente si usted ya tiene la estrategia de cómo lo vamos a hacer lo hacemos y yo estoy dispuesta a apoyarlo.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, desde cuando está el fraccionamiento lo que se hizo en el acuerdo es que el cobro será igual al de la clave original hasta un retroactivo de 5 años no importa que tenga 100 atrás los últimos 5 son los que van a considerar para este acuerdo lo demás lo va a pagar como estaba y ya está pagado además.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, a ver Cornejo si esta correcto entonces para que lo metemos que pague un retroactivo de 5 años que se lo admitan no tenemos ni porque ponerlo, ahí yo ya no le entiendo mucho pero si con el acuerdo 162 Wolf puede pagar eso hay



SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

que decirle a la persona que no quiera aceptar el pago que hay un acuerdo y que le cobre la única necesidad seria hacer cumplir el acuerdo 162.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, pues es justamente Juan Carlos el que no quiere hacerlo y es por la última frase nada más, la última frase le soy sincero yo no la puse se tomó la determinación de ponerla y el espíritu ahí está complicado lo anterior siempre y cuando el desarrollador se ponga al corriente con el impuesto predial, eso quiere decir que no se vale que quiera pagar nada más un año si debe muchos, que pague todo y él quiere pagar todo tan sencillo como eso en base a este acuerdo él quiere pagar todo, pero Juan Carlos dice primero paga y después vemos el acuerdo.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, aquí lo más viable es que se regrese a la comisión porque ahorita les hice lectura del artículo 113 entonces que se someta a votación, sacarlo del orden del día y regresarlo a la comisión, eso es lo que se debe de hacer porque de hecho debería abstenerse a votar y aun de discutir dice entonces lo más viable es que se regrese a la comisión.-----

-----Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal, yo nomás como una aportación, nosotros aquí tenemos el dato tenemos un acuerdo de cabildo donde se exenta al parque industrial del pago de prediales durante 10 años entonces lo que yo le puedo proponer al arquitecto es que se puede sacar un acuerdo similar pero dirigido al fraccionamiento Santa Elena que es el que dejo abandonado esta constructora ya sea que se cobre la clave original o se exente de prediales eso ya lo decidirán ustedes pero tenemos esos antecedentes aquí y allá en secretaría también deben de estar, esa es una opción más viable creo yo.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, a ver Cornejo si estás de acuerdo lo vemos ya estamos todos de acuerdo que vamos a ayudar a Wolf y aparte esa última frase que tú dices, si con el acuerdo 162 ajusta para ayudar a Wolf pues le decimos a Juan Carlos que se tiene que atener al acuerdo 162 si no ajusta vamos a manejarlo exclusivamente lo de él.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, yo digo que el acuerdo 162 si ajusta siempre y cuando Juan Carlos acepte aplicarlo es tan sencillo como eso.-----

-----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, con más razón para revisarlo arquitecto lo podemos ver el lunes si usted gusta y ya vemos que se puede hacer es un acuerdo de sindicatura y eso lo podemos mandar a catastro lo hacemos y respaldamos ese acuerdo 162 para apoyar a Wolf con todo gusto.---

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, vamos a someterlo a votación sacarlo del orden del día y pasarlo a la comisión de hacienda.-----

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, secretario no se pudiera poner en el acuerdo que se saque del orden del día, se turne a comisión y se cita de una vez a la comisión.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, pues usted puede mandar la invitación. No habiendo más intervenciones se somete a votación lo cual es aprobado por mayoría, sacar el punto del orden del día y enviarlo a la comisión de hacienda para su análisis.-----

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, SACAR DEL ORDEN DEL DÍA EL DECIMO PUNTO Y ENVIARLO A LA COMISION DE HACIENDA PARA SU ANALISIS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----**Décimo primer punto del orden del día, Asuntos Generales**, por lo que se le cede el uso de la voz a la Síndico Municipal.-----

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, la administración pasada hizo un acuerdo de parte del director de obras que era Hurtado con el señor Wolf Chay también y con la gente de la mina, es un acuerdo que hicieron ellos en lo económico una minuta y que no me han mandado el libro blanco de obras pero al parecer de la obra que se iba a hacer por la calle primera para la cuestión del drenaje y del agua potable el detalle que se iba a pagar con recursos del fondo minero al parecer se dejó como un pendiente en el rubro de obras pero el arquitecto Monge no lo contemplo o no lo checo, lo ignoro, sino que están ahorita teniendo esa dificultad el señor Chay con los señores de la mina y le mando un oficio a presidencia municipal mismo que me turnaron también a mi donde le está solicitando también al presidente que se tome cartas en ese asunto porque si no va a ir a cortarles el agua y eso a los de la mina vinieron ya los de la mina a una reunión que tuvimos la semana pasada aquí en el ayuntamiento vino la Lic. María Elena Caro, el Lic. Eric Heredia, el señor Wolf Chay estuvo también Juan Carlos, ya después hablamos con Blaky Medina y con unos ingenieros, entonces ya se vio el Arq. Monge también estuvo, Migdalia, se vio ese punto y se llegaron a otros acuerdos de seguir insistiendo en esos puntos voy a terminar la minuta ya para mandarla a firma, el detalle es que la obra ahora se va a más de dos millones de pesos es lo que me comenta Blaky para meter el drenaje, se los comento de forma general porque si voy a levantar la minuta de ese acuerdo que se tiene desde la administración pasada tenemos que pensar cómo se va a incluir dentro del presupuesto lo comentaba con el tesorero y el presidente, si se excede una cantidad de dos millones de pesos no sabemos si va a venir el fondo minero. Chay comentaba que el ya hizo la donación de las calles están publicadas en el boletín del estado pero nunca se formalizo ante notario público esa donación

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

de calle me dice si me da la gana a mí la cierro y lo dejo sin efecto, pero ya está publicado Chay algo formal y él me dice que hagamos ese acuerdo con él y con la mina y que él puede formalizar los acuerdos con el notario peo que nosotros nos comprometamos en hacer esa obra de drenaje y agua potable, más o menos es arriba de dos millones de pesos, quisiera saber su opinión es un acuerdo que se hizo la administración pasada y si está en el libro blanco y nunca se ejecutó no se ha cumplido con ese compromiso.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, yo no sé si está en el libro blanco yo vi una hoja que no está formalizada está firmada por Wolf, Hurtado y por María Elena Caro donde dice que con el fondo minero se va a arreglar eso pero nunca se hizo el proyecto cuando nosotros entramos había proyectos del fondo minero que hizo la administración anterior que nosotros y el recarpeto y una obra más pero la administración anterior nunca hizo ese proyecto nosotros ni cuenta nos dimos entonces cuando nos llegó el dinero hicimos el gimnasio de usos múltiples, carretera, pero yo no sabía de la existencia a mí el que me lo enseñó fue Wolf también hay que ver con cuanto contamos y decirle a Wolf y a la mina que sea tripartito porque la mina dice es que nosotros con el fondo minero pero el fondo minero es un impuesto que le pusieron a la mina por las utilidades que tiene no es dádiva es un impuesto que existe y que va a seguir existiendo yo pienso que debe ser tripartito y que debemos hacer el proyecto para la próxima administración porque a nosotros no nos va a llegar ni un cinco del fondo minero si acaso le llega a la próxima administración, podemos hacer un proyecto para eso y que quede pero ahorita si lo queremos hacer pronto tiene que ser tripartito.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, yo no participe en esa reunión la verdad no fui solicitado por lo mismo que dice el secretario pero los acuerdos los tomaron ahí entre la mina, la sindico, obras públicas, desarrollo urbano y lo que Wolf dice es que él les permitió a la mina que se conectaran a través de sus terrenos provisionalmente mientras el ayuntamiento terminaba la obra en mención. Hubo un proyecto que hizo el oomapas en aquel entonces lo hizo el Ing. Vargas hizo el proyecto y el presupuesto y se lo entrego a obras públicas en el libro blanco estaba especificado eso como pendiente y se anexaba ahí el proyecto pero no se tomó en cuenta no hubo quien presionara por así decirlo para sacarlo adelante pero él dice yo no lo pedí a mi me lo ofreció el ayuntamiento meter los servicios esos para la mina lógicamente benefician a Chay en última instancia peo tan sencillo como eso él dice permiti los servicios pero si el ayuntamiento no cumple pues voy a cortar los servicios y tiene mucha razón en eso yo siento que debe de ser tripartita como tú dices pero debe ser entre la mina, el ayuntamiento y el oomapas.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, de acuerdo Cornejo pero esta administración no le fallo porque no estaba cuando llega el dinero del fondo minero cuando dieron la primera ministración ya estaba destino o sea que cuando llega el fondo minero debe haber un proyecto y no estaba ese proyecto oomapas también a lo mejor fue una omisión pero vamos a verlo.-----

-----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, el detalle ahí es que no había el proyecto por eso no se presupuestó se empezó a trabajar con los proyectos anteriores que están desde el 17 que



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

el fondo minero respalda no se sacó por obras ignoro porque si está el proyecto ahí déjame checarlo con Ricardo y darle el seguimiento de nuevo si se va a programar o no lo que si tiene que hacer un acuerdo porque hubo otra reunión conmigo en base a ese asunto que se trató en la administración pasada que por algún motivo u otro no se había solucionado.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, vamos a ver de dónde vamos a sacar dinero para empezar pero a la mina que le cueste creen que con las tres mil bolsitas de dulces que dieron es más que suficiente es no es nada.-----

-----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, lo que podemos hacer es ver con la mina para que ellos aporten una parte de ese trabajo.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, de acuerdo y si no lo aportan se van a quedar sin calle y sin drenaje. Estamos a 30 de diciembre al igual que la planta tratadora de aguas residuales y las luminarias ya caminaron no creo que mañana se levante Almanza para ponerlo en el rpu, ya no contesto se le estuvo hablando y ya no contesto entonces es otro proyecto fallido al igual que la tratadora de aguas, lo que si está autorizado son los parquímetros que aunque Carmen y Cornejo digan que se tienen que bajar pues se votó y ahí están los parquímetros el encargado de los parquímetros me mando un presupuesto para arreglar la plaza ese presupuesto también lo tiene Mary Martínez entonces le voy a pedir a ella que se los pase a ustedes para que lo vean el amigo está muy interesado ver su proyecto y a ver si le podemos subir un poquito más pero de que ya está autorizado por cabildo eso se los pido de favor y que no haya tanta grilla ahorita ya le pusieramos dar para adelante pero queremos sacarle un poquito más al amigo. Ya mañana pueden decirle a los medios de comunicación que no se llevaran a cabo las luminarias.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, si contesto Almanza hay un oficio de prevención que hoy salió y que no he tenido tiempo de leerlo pero aquí está el oficio de prevención y lo debe de tener el tesorero también. Son 9 hojas pero en realidad habla de casi lo mismo por lo cual no los negaron la vez pasada yo no he hablado con nadie porque ese oficio lleo cuando estábamos en la reunión pero todavía hay posibilidades.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, entonces si ay que mandar lo de los parquímetros y junto con eso es limpiar la plaza de todos los puestos ambulantes y así como la tratadora de aguas el amigo que iba a tener los camiones y los puestos no ha hecho nada hay que buscar otro lugar porque esta sin trabajar ahí.-----

-----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, ya les envié el presupuesto de la plaza lo que se va a hacer y lo que se necesita.-----



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, yo tengo un asunto y hay que verlo lo más pronto posible pero el otro asunto pendiente en el ayuntamiento es el famoso sindicato de Flavio Vega entonces hemos recibido en la oficina de regidores dos o tres oficios al respecto y para saber de qué se trata o como está la situación respecto al ayuntamiento de Caborca porque Mary dijo que estaba pendiente ver un par de abogados pero no sabemos que habrá pasado.-----

-----Hace el uso de la voz la Sindico Municipal, ahorita voy a confirmar con ellos para ver si nos van a poder acompañar el próximo lunes yo quede de avisarles.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, ya me confirmo lo podemos hacer por zoom.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, lo primero que tenemos que ver es lo de Wolf, y lo del sindicato pues los sindicatos son libres ya se formó pues que haga lo que tengan que hacer no entiendo la preocupación de Cornejo no sé si pertenece al sindicato o si espera pertenecer ese sindicato se le va atendiendo a conforme se va organizando no creo que sea tema de aquí de cabildo lo del sindicato es con la administración con el que va a tratar y si ya está reconocido ya está reconocido no tenemos para pagarle al de aquí que tenemos y ya trae uno de 50 gentes y usando nombres que no deberían de haber usado pero esto no es cuestión de cabildo es cuestión de la administración y la administración no va a tratar con el así de claro arquitecto Cornejo déjenos a nosotros ocuparnos del sindicato.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, no es eso presidente no soy del sindicato ni espero pertenecer ni tengo nada que ver con el sindicato pero aquí tengo el oficio que mandaron a la oficina de regidores por eso lo estoy comentando.-----

-----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, por eso mismo déjanos que nosotros nos ocupemos de eso le pueden mandar cartas hasta Andrés Manuel López Obrador ellos están haciendo un movimiento y nadie los ha estorbado, han usado nombres que no debían usar pero eso es otra cosa. Déjenos ocuparnos de esta situación por lo pronto y lo que platicado con varias gentes lo único que quiere esta administración es cumplir con las obligaciones que tenemos con el sindicato actual el otro no sé si sea independiente o no porque de repente toman opiniones de otras gentes que no están en el sindicato eso ya no es tan independiente.-----

-----**Décimo segundo punto del orden del día, Clausura de la sesión**, no habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, el L.E. Librado Macías González, quien da clausura a la sesión número 30 Ordinaria de cabildo, a las 14:03 horas del día 30 de diciembre del 2020.-----



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

EL SÍNDICO PROCURADOR

LIC. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES

REGIDORES

C. GERMAN WALTERS MERAZ.-

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA.-

C. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO.-

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.-

C. ROGELIO CORNEJO PERALTA.-

C. ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO.-

C. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ.-

C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA.-

C. MARIA ALEXANDRA ORNELAS BARNETT.-



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TREINTA

C. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE.-

C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]